



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y
HUMANIDADES**

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**El Control Interno y las Contrataciones del Hospital, San Juan
de Lurigancho, 2019**

AUTOR:

Neyra Castillo, David Benito (ORCID-0000-0001-9363-0228)

ASESOR:

Mg. Aceto, Luca (ORCID: 0000-0001-8554-6907)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio Sobre los Actos del Estado y su Regulación entre Actores Interestatales y en Relación Público Privado, Gestión Pública, Política Tributaria y Legislación Tributaria.

LIMA - PERÚ

2021

DEDICATORIA:

Para mi Madre de la cual aprendí que nunca hay que rendirnos, me enseñó el verdadero Amor y temor a Dios, Enita Elizabeth Castillo Guarniz, en prueba de mi mayor amor, admiración y gratitud.

A mi compañera de Toda la vida, que con su sacrificio cuida de nuestra hermosa hija Evangelina Areli Neyra Castillo, mi amada Esposa, Brenda Crispín Castilla.

A toda mi familia que siempre está a mi lado y me apoya, mis Hermanos Ángel Fabricio, Iris Díaz, Josué Díaz, mi Prima Yerselin Castillo, a la cual le agradezco el consejo que me dio de seguir esta carrera y apoyarme en todo el trayecto, mi Tío Víctor Castillo, mi Tía querida Doris Diaz, etc., y en especial a mi Tío - Papa, Jorge Joel Diaz Oblitas, al que le cumplí la promesa que le hice.

Y a todas las personas que persiguen y luchan por sus sueños hasta alcanzarlos sin importarle las circunstancias ni mucho menos la edad.

AGRADECIMIENTO:

Deseo agradecer a Dios en primer lugar por darme la Maravillosa Familia que tengo y por haberme dado la oportunidad de estudiar esta Hermosa Carrera.

A toda mi familia sin excepción, y a todas las personas nombre por nombre, que me han ayudado, aconsejado, motivado y apoyado en concretar mis sueños; tales como los hermanos de la Iglesia, mis queridos Profesores, los compañeros de aula, los Abogados, los Contadores, los amigos con los que crecí, todas las empresas que me brindaron la oportunidad de trabajo, todos los jefes de los cuales aprendí algo, etc.

Gracias a todos.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	10
3.1 Tipo y diseño de investigación	10
3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística. ...	12
3.3 Escenario de estudio	14
3.4 Participantes	14
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	15
3.6 Procedimiento	16
3.7 Rigor científico	17
3.8 Método de análisis de datos	17
3.9 Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	18
V. CONCLUSIONES	34
VI. RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS	36
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 01 – Matriz de categorización apriorística	13
Tabla N° 02 – Lista de Entrevistados – Abogados – Litigantes – Especialistas en Derecho Administrativo	14
Tabla N° 03 – Validación de instrumentos – Guía de Entrevista	16

RESUMEN

La presente investigación, denominada “El Control Interno y las Contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019”; tuvo como objetivo Analizar de qué manera el control interno se relaciona con las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019.

La metodología empleada en el estudio fue de enfoque cualitativo y de tipo básico, contando con un diseño de teoría fundamentada. Asimismo, se utilizó como instrumentos de recolección de datos a la guía de entrevista y guía de análisis documental.

La conclusión a la que se arribó fue que, el Control Interno en las contrataciones de las entidades Públicas es de suma importancia para el desarrollo y cumplimiento de objetivos trazados por la gestión, porque coadyuva a que las mismas se realicen cumpliendo de manera cabal y concisa, las normas y obligaciones, generando valor y asegurando el correcto uso de los fondos públicos.

Palabras Clave: *control interno, contrataciones, actividades de control, supervisión, selección*

ABSTRACT

The present investigation, called "The Internal Control and Contracts of the Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019"; Its objective was to analyze how internal control is related to the hiring of the Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019.

The methodology used in the study was of a qualitative and basic approach, with a grounded theory design. Likewise, the interview guide and document analysis guide were used as data collection instruments.

The conclusion reached was that Internal Control in the hiring of Public entities is of utmost importance for the development and fulfillment of objectives set by the management, because it contributes to their being carried out fully and concisely, the rules and obligations, generating value and ensuring the correct use of public funds.

Keywords: *internal control, contracting, control activities, supervision, selection*

I. INTRODUCCIÓN

La corrupción y la manera de proceder de los funcionarios públicos siguen afectando al correcto desempeño de las labores del Estado Peruano y a todos los ciudadanos sean nacionales o extranjeros, que esperan poder acceder de la manera más adecuada a los servicios, bienes y obras públicas; asimismo se observó en el año 2019 se registró un déficit al tesoro público por un monto aproximado de 23,000 millones de soles (Shack, 2020).

Este es un problema que esta enquistado en todas las Instituciones Públicas, que no son casos excepcionales, es decir no es la excepción sino la regla; se aprecia además que la Corrupción en el Perú, viene siguiendo una larga línea en el tiempo que lejos de decaer, se mantiene y no se encuentra ninguna solución acorde al grave problema que atravesamos, que efectivamente se convierte en una corrupción estructurada, para que siga funcionando de la misma manera como lo viene haciendo hace décadas.

En la Coyuntura Sanitaria actual que estamos atravesando, se evidencia que una pandemia (COVID-19), nos muestra de manera cruda y veraz, la espantosa realidad del Perú; le hacemos frente a este flagelo con hospitales demasiado antiguos, colapsados por la cantidad de ciudadanos que acuden diariamente y pugnan para que se les pueda dar una atención adecuada y rápida, muchas veces con infraestructura que no es acorde a la de un centro de salud, lugares alquilados, espacios sin las mínimas condiciones de salubridad, que carecen de insumos médicos, laboratorios especializados, camas uci, ventiladores mecánicos, profesionales de la salud, especialistas, médicos con un salario bajo en comparación de otros profesionales, sin seguro médico, careciendo de material de bio-seguridad para luchar frente a esta nueva calamidad (Maguiña, 2020).

Es así que, este trabajo arribó a establecer de qué manera el Control Interno se relaciona con las contrataciones que realizan las entidades Públicas, en lo específico, Hospitales que prestan el servicio de Salud a la Ciudadanía; uno de estos, es el Hospital San Juan de Lurigancho, que realiza las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus objetivo; las cuales tienen que ser

realizadas en cumplimiento y en el marco de la Ley N.º 30225 “Ley de Contrataciones del Estado”.

En ese sentido cabe mencionar que, la problemática de investigación, como clase, determina al objeto de análisis, indica su finalidad, y decide mediante el precedente, el punto de vista elemental de su estructura metodológica (Corona, 2017) y se efectúa en forma de interrogante. El **problema General** planteado para la presente investigación fue; ¿De qué manera el Control Interno se relaciona con las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019?

En cuanto al **primer problema específico** planteado como interrogación fue; ¿De qué manera la actividad de control se relaciona con los actos preparatorios de las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019?, del mismo modo, el **segundo problema específico** fue; ¿De qué manera la supervisión se relaciona con la selección de las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019?

La justificación **teórica** del presente estudio es fundamental, ya que se ha detallado los conceptos, en relación a la función que desempeña El Control Interno, en cuanto a las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho 2019; de acuerdo a la normativa estipulada en la Ley N.º 28716 “Ley de Control Interno de las entidades del Estado”, asimismo además veremos los actos preparatorios y la selección de las Contrataciones, con el fin de que estas se den de la manera correcta, concreta y en el mejor escenario posible cumpliendo lo que indica la normativa vigente, Ley N.º 30225 “Ley de Contrataciones del Estado”.

En ese sentido, con respecto a la justificación **práctica**, la presente pesquisa nos permitirá comprender la problemática realidad que se vive en los diferentes nosocomios, en este caso concreto nos centramos en el Hospital San Juan de Lurigancho que es el objeto de estudio, con el único fin de sugerir, proponer y plantear soluciones sobre el correcto uso e inversión del tesoro público.

El presente análisis también tiene un importante **rol social**, ya que se investigó si el Control Interno y las contrataciones de los bienes y servicios del nosocomio ya

mencionado, cumplen de manera eficiente y eficaz con el fin público de la Institución, el cual es alcanzar el cumplimiento de sus objetivos; además conoceremos si han incidido de manera positiva al beneficio y mejora de los servicios brindados a toda la ciudadanía.

Por otro lado, el enfoque **metodológico** es fundamental, ya que, a través de la correcta aplicación del enfoque cualitativo, tipo y diseño de investigación, al igual que sus procedimientos respectivos, se procedió a realizar una correcta investigación de acuerdo al problema planteado, esta tendrá el debido sustento de varios recursos bibliográficos, revistas indexadas, libros, tesis, entrevistas, y otros para poder obtener la mejor respuesta a los objetivos expuestos.

La presente investigación se ejecutó debido a que es evidente las grandes carencias que venimos teniendo hace mucho tiempo atrás en el Sector Salud y que cada vez se agrava más la situación, desde todo punto de vista no se encuentra solución ni se mitiga las consecuencias que conllevan a que la Entidad no pueda cumplir con el fin Público por el cual existe de manera correcta; es más, la peor parte de esto impacta de manera directa a toda la población ya que no puede ser ni tratada, ni auxiliada, ni mucho menos encuentra alguna mejora a sus padecimientos en el citado Centro de Salud.

El gobierno Central, aun no encuentra una solución adecuada a esta crisis, si bien es cierto que se han implementado varias teorías y se han ejecutado otras tantas, estas solo nos han dado algunas luces o soluciones de algún problema específico y quedan aún un poco lejos de una solución global que pueda alcanzar el estándar deseado del ya mencionado Hospital, el cual es el de poder lograr ser un nosocomio líder en los servicios de salud, impulsar el modelo innovador de atención científica, dando atención de calidad e integral, con una infraestructura de última generación que favorezcan al progreso de toda la ciudadanía.

En conclusión, se determinará si la actividad de control se relaciona de manera positiva con los actos preparatorios de las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho 2019, dado que permite que se cumpla los requerimientos de acuerdo a ley, para el logro de los objetivos trazados en la Entidad; asimismo, se evidenciará si la supervisión se relaciona de manera positiva con la selección de las contrataciones del Hospital, San

Juan de Lurigancho 2019, dado que permite escoger el mejor servicio y precio el posible para el logro de los objetivos propuestos en la Entidad.

II. MARCO TEÓRICO

Para atribuirle mayor sustento y firmeza al informe presente, vamos a examinar las fuentes recabadas en el entorno nacional, las cuales son:

La Investigación realizada por: Lozano, et. Al (2015). Los delegados designados para poder llevar a cabo el procedimiento de control interno en una entidad son la Gestión en sí, en la cual también tiene que participar la Dirección Ejecutiva y la Gerencia General, pero realmente el impacto directo recae sobre el personal que realiza sus labores en la sindicada entidad; este llamado control interno está perfeccionado para que la Institución brinde reportes legítimos para que así se pueda llegar a lograr su finalidad institucional y asimismo proteger los bienes con los que cuenta. La figura resultante se torna indispensable para ir en la dirección correcta de cualquier organización, ya sea una entidad enorme o reducida.

Por otro Lado, la pesquisa elaborada por: Palomares (2016), "Implementación del Control Interno y su incidencia en la rentabilidad de las empresas del Perú: caso empresa fondo de cultura económica del Perú s.a. lima, 2015", tesis para optar el grado académico de maestro en contabilidad con mención en auditoría", por la Universidad católica los Ángeles Chimbote; en la que el autor concluye que; La repercusión de la ejecución del control interno, es importantísima en el crecimiento en las ganancias de las empresas en el Perú; puesto a que nos señala que la ejecución del sistema ya mencionado es positivo, porque permite tener los resultados de la manera más confiable y clara posible; reconociendo las falencias y los puntos críticos, para poder determinar las medidas correctivas pertinentes y así poder lograr una marcha correcta de los procesos, logrando alcanzar y cumplir con las metas programadas y los objetivos; identificando los riesgos, errores, defectos para poder minimizarlos y de esta manera lograr la mayor rentabilidad en la entidad.

Asimismo; la investigación realizada por: Yáñez (2018), “La mala fe del contratista, como supuesto de inexistencia de la ruptura del equilibrio económico financiero y de enriquecimiento sin causa, en la ejecución de adicionales de obra en el ámbito de los gobiernos locales”, tesis para optar por el Título Profesional de Abogado, por la Universidad Católica San Pablo; en la cual se concluyó que: Los contratos Civiles tienen la particularidad de que las partes intervinientes actúan en las mismas condiciones; en cambio debemos tomar en cuenta que en los Contratos de carácter administrativo a diferencia de los de carácter Civil no presentan esa misma condición de igualdad, ya que las Entidades que pertenecen al ámbito Público cuentan con una serie de privilegios cuya justificación máxima es el del beneficio público y por consecuencia el cumplimiento eficaz y efectivo de tales fines; una de esas prerrogativas que ostenta la dirección es el de velar por la ejecución eficaz de los contratos y así asegurar la plena satisfacción de los intereses públicos; asimismo la entidad también cuenta con el *Ius Variandi* cuya función es el de mantener el correcto equilibrio Económico y Financiero de los contratos suscritos.

Finalmente, de acuerdo a la investigación realizada por Espinoza et al., (2020). Propuesta de modificación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, incorporando el diálogo competitivo como herramienta para la Compra Pública de Innovación, para la obtención del Grado Académico de Magister en Gestión Pública, por la Universidad ESAN, en la cual se llega a la siguiente conclusión; En el Perú, se ha iniciado una reforma del sistema de contratación pública con la dación de la Ley de Contrataciones y su Reglamento, que implica que las compras y adquisiciones que se efectúan contengan una visión de administración por resultados procurando perfeccionar el estándar de los diversos servicios otorgados a la ciudadanía. Sin embargo, los procesos de selección de contrataciones reglamentados en dicha norma, manifiestan requisitos superfluos y la valoración de las ofertas se inclinan a determinar perspectivas aritméticas en las cuales consisten principalmente en el valor más económico sin sopesar otros puntos de vista como son los de funcionabilidad en el tiempo, productividad, ecoeficiencia o el monto asignado total del tiempo de vida de la adquisición; por lo que resulta afectando de manera negativa a la Entidad Estatal obteniendo bienes y servicios de una calidad baja.

En la realización de las necesidades se presenta de manera recurrente que los requerimientos o las precisiones técnicas no se adaptan a los requisitos de la Institución,

por ese motivo, es necesario que para el correcto funcionamiento de los procedimientos de selección se deba involucrar a todos los órganos de administración competentes, como son, el MEF, el OSCE, etc.; para preparar orientaciones, lineamientos e instrumentos que se utilicen como dispositivos funcionales y eficaces del control interno y el tratamiento de riesgos, para evitar desviaciones durante la ejecución del procedimiento de selección ya mencionado.

Ahora bien, en cuanto a los antecedentes internacionales, se ha logrado comprobar que existen las investigaciones a continuación presentadas y que tienen relación en la misma línea de investigación del presente informe:

La investigación Realizada por Ariel (2016). Contratación Pública para objetivos y resultados: Aproximación y Discusión teórica, en la cual el autor concluye que: Al implementarse una administración de los contratos enfocada a objetivos concretos y ha resultados, no significa necesariamente hacer cambios trascendentales a la norma, sino que es el cambio en el diseño y cumplimiento de las políticas de contrataciones y/o adquisiciones en aras de qué; en armonía con todas las demás políticas, coadyuven en el logro de los objetivos más importantes y primordiales del Estado; de los cargos más altos de la gestión y de las entidades Públicas; vemos pues que esa es la condición Sine Qua Non para poner en práctica está muy citada Contratación Publica dirigida hacia objetivos y resultados.

Asimismo, Handler (2015). Strategic Public Procurement: An Overview, en la cual se llega a la siguiente conclusión: La contratación Pública, se precisa como la adquisición de obras, bienes y servicios por parte de las entidades, con el objetivo de garantizar que los proveedores de suministros sean diáfanos, capaces, eficaces y efectivos en todas las diversas características del proceso de contratación en sí, los cuales están normados en las Directivas de la UE y su superposición al derecho Estatal. Dicho esto, se utiliza, en particular, a la legislación en materia sobre divulgación de las licitaciones, las bases principales y esenciales de transparencia, competitividad abierta y Gestión administrativa, para asegurar que todas las empresas de Europa estén en las mismas condiciones de oportunidad y armonizadas con las directivas ya previstas con antelación.

En ese sentido Mantilla (2018) en su libro Auditoria de control Interno, en el cual indica que: El control interno es conceptuado y explicado de diversas maneras y por consecuencia ejecutado de distintas formas. Posiblemente, su mayor problema intrínseco es ese. En la investigación para encontrar las soluciones esto, se está pretendiendo darle una sola definición de los distintos componentes frecuentes que permitan lograr un consenso general. De estos intentos, el que más goza de éxito y aprobación internacional la ha tenido el COSO, aun por encima de otras alternativas que también destacan de manera significativa como son la UK FRC, CPA, etc. En ese sentido el COSO precisa al control interno como un procedimiento, efectuado por la junta de directiva, la gerencia principal y otro personal propio de la entidad, trazado para proporcionar la certeza en relación con el cumplimiento de los objetivos trazados de la entidad, cumpliendo de manera cabal y concisa las normas y obligaciones; sobre todo en el amparo de los activos.

El control Interno: Dextre y Del Pozo (2012) Citado por Chavarry et. al, (2019) Indica que el llamado Control Interno es un método de verificación interno que se podría definir como la combinación de los métodos contables y de los procedimientos administrativos, de tal modo que la labor de un funcionario realizando sus tareas indicadas de una manera independiente, evidencie permanentemente la labor de otro servidor, hasta llegar a un punto en el que se pueda implicar alguna posibilidad de fraude. En ese sentido, Zamora (2018) menciona que; El control interno es conocido como un instrumento mediante el cual la administración de cualquier tipo de organización, logre una certeza razonable, direccionada hacia el logro de los objetivos de la entidad, además que la misma tenga la capacidad de comunicar acerca de su gestión a todas aquellas personas o entidades interesadas en ella. La precisa Gestión de Administración en el sector público es la entidad que está integrada por las unidades que conforman el Poder Ejecutivo del Poder Estatal, además todas las otras entidades y organismos de la misma naturaleza pública, que tienen a su cargo cotidianamente ejercer las actividades y funciones de gestión administrativa y/o la prestación de servicios públicos Estatales.

Contrataciones: Según el código civil, la definición jurídica de contrato, nos indica que es el convenio de dos o más partes para establecer, modificar, regular, o terminar una relación jurídica de patrimonio (art. 1351); si una de las partes contractuales que participan en el contrato es una Entidad Pública, se menciona que nos encontramos ante una

Contratación Pública; a través del contrato, las Entidades Estatales instauran vínculos de colaboración y reciprocidad con los privados para poder así conseguir bienes, servicios y obras que se necesitan para poder lograr la meta de sus objetivos trazados. (Consucode, 2005). Graciela et, al. (2018); Los contratos de productos, desde hace un tiempo atrás, vienen siendo objeto de inquietud en el ámbito del derecho comparado y más últimamente, aunque con menos vehemencia para los escritores estatales. El beneficio por ellos procede de la comprobación de su estimación en el medio jurídico, apreciando que en el progreso económico ha llevado a la multiplicación de las relaciones jurídicas que se enmarcan en lo que se denomina de manera genérica servicios. La manera atípica de los contratos de servicios no se puede negar, así como la falta, de las ordenanzas propias de los contratos que en el Código Civil se vinculan más con el concepto de servicio, esto hace que sea ineludible el abordar la labor de perfeccionar su idea como clase contractual frecuente y sus tipos, de este modo se contribuiría a la cimentación de su ordenación jurídica.

Actividades de Control: Mendoza et. Al, (2018) citado por Chavarry Et, al. (2019); Para el conocimiento, las diligencias de control en el Estado de Ecuador están directamente enfocados hacia los logros conseguidos de la entidad, de donde el proceso base de control en el sector Estatal involucran tres pasos o fases; las cuales son Instauración de normas, comprobación del rendimiento centrado en la normativa y la rectificación de las desviaciones en cuanto a normas y los planes de la entidad. Morales (2017) señala que; Las actividades de control: son todas las acciones que se desarrollan de manera transversal y están incluidas todas las unidades funcionales, incluyen además todas las fases de los procesos y todo el ambiente tecnológico de la Entidad Pública. Están de antemano ya instauradas las políticas y las instrucciones que contribuirán a detectar y minimizar los peligros potenciales que tienen un impacto directo en el logro de los objetivos de la Gestión. Norca (2005), Indica que dentro del diseño de la organización se tiene que establecer políticas y procedimientos que coadyuven a que las leyes dadas por la administración se efectúen con una certeza razonable, para que, de forma eficaz, se pueda enfrentar los riesgos que coexisten en la obtención de los objetivos trazados de la organización.

Supervisión: Morales (2017) define que: Son todas las diligencias que se ponen en funcionamiento mediante una serie de evaluaciones permanentes, en las cuales están integradas todas las fases de la organización y brindan información detallada y oportuna. Asimismo, también se realizan otras evaluaciones autónomas, las mismas que son realizadas de manera periódica dependiendo de la valoración de los riesgos, los efectos de las estimaciones continuas y cualquier otra política señalada por la administración. Los resultados se cotejan con la perspectiva ya establecida por la gestión o por los entes encargados de regular estos datos y al encontrar alguna deficiencia se le comunica directamente a quien corresponda para implementar la mejor solución posible. Holguín (2016), El mecanismo de Supervisión va direccionado a la identificación de errores y anomalías que no fueron reveladas con las acciones de control, permitiéndonos poder realizar las correcciones y modificaciones correspondientes. Asimismo, son actividades continuas que se incorporan en las actividades normales, generando de ese modo respuestas dinámicas; Por lo que se determina que la supervisión reconoce si las operaciones de cada fase del proceso se encaminan a los otros procesos previstos o si es preciso realizar cambios.

Actos Preparatorios: Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP, 2017), manifiesta que; todos Los actos preparatorios comienzan en el momento que llega el petitorio o alguna solicitud de requerimiento de cualquier unidad funcional, a la Unidad de Logística (o las mismas que hagan esa labor). A partir de ese punto se comienza a gestionar las averiguaciones de mercado y se procede a solicitar el presupuesto correspondiente. En ese sentido (Pérez, 2016). Menciona que esta es una fase de planteamiento, en la que se establece el objeto en sí del requerimiento, el valor monetario, el tiempo de ejecución y las características intrínsecas de la misma. Que a su vez se incluyen en el (PAC) “Plan Anual de Contrataciones”, asimismo deben estar adecuadamente relacionadas con el (POI) “Plan Operativo Institucional” y además incluidas en el (PIA) “Presupuesto Institucional de Apertura Contratación”.

Es en esta etapa donde encontramos todas las funciones que la entidad debe realizar para definir de manera clara y exacta la necesidad a requerir, si es un servicio, un bien o una obra, las fases de este proceso son las que se mencionan a continuación; Plan operativo Institucional, Presupuesto Institucional, Plan Anual de Contrataciones,

Requerimiento, Expediente de Contratación aprobado por el requerimiento, Designación de comité Especial y finaliza con la Elaboración de las Bases. (R&C Consulting, s.f).

Selección: Según la Ley N.º 30225 “La Ley de Contrataciones del Estado”, aprobado con Decreto Supremo N.º 082-2019-Ef, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, indican todos los tipos de procesos de selección; los mismos que se detallan en los Art. 21º al Art. 31º de la Norma, las cuales mencionaremos brevemente, en la legislación citada se indica que; cualquier Entidad Publica tiene la facultad de adquirir por intermedio de licitación pública (bienes y obras), concurso público (servicios), adjudicación simplificada (utilizada para el contrato de bienes y servicios, exceptuando los servicios que son proporcionados por consultores particulares), selección de consultores individuales (la presente elección de asesores individuales se usan para la adquisición de servicios de consultoría en los cuales no es necesario de un equipo de personas ni algún soporte profesional agregado), subasta inversa electrónica (esta se utiliza para la adquisición de bienes y servicios simples que cuenten con una ficha técnica), contratación directa (esta se utiliza cuando se proceda a contratar con otra Entidad pública, frente una situación de emergencia resultante de un acontecimiento catastrófico, entre otros), estos y los demás procesos de selección de consecuencia general que observe el presente reglamento, tienen que respetar los principios en los que se rigen las contrataciones y los pactos o compromisos internacionales que contengan disposiciones sobre la contratación pública. Las resoluciones aplicables a los ordenamientos de selección están previstas en el reglamento.

III METODOLOGÍA

3.1 Diseño y Tipo de investigación:

En la presente investigación **cualitativa** se tiene una serie de preguntas, por lo menos son de tres clases, todas las preguntas son diferentes, sin embargo, concuerdan con el objetivo de evidenciar la subjetividad del objeto que está en estudio. Asimismo, estas preguntas de investigación se dirigen a los colaboradores y se enfocan a la recolección de datos durante su análisis. Cuesta (2015).

Tipo de investigación. – La presente investigación es de tipo básica, con la finalidad adquirir y conseguir información, y de este modo lograr constituir una base de datos; la investigación básica que realizamos posee como principio la enseñanza y es primordial para el favor mutualista a largo plazo.

En conclusión, en esta Investigación se utilizó el planteamiento cualitativo, ya que se investigó uno de los tantos problemas que presenta la sociedad, desde el punto de vista de los colaboradores especialistas en los temas planteados, en ese sentido se estableció si el Control Interno se relaciona de manera positiva en las contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho 2019, los cual es un hecho veraz que es susceptible en tiempo y espacio.

Diseño de investigación. – El punto de vista con el cual hemos desarrollado el presente informe es el de la teoría fundamentada; Según define Strauss y Corbin (1998), la Teoría Fundamentada consigue ser usada de manera primordial en la disciplina de las ciencias sociales. La exigencia primordial es que esta sea usada para una indagación encaminada a crear una hipótesis de un fenómeno, o que la misma se desenvuelva en un área en la cual aún no se cuenta con definiciones suficientes y apropiadas. Jones y et al. (2004) expusieron varios casos en el área de la salud en los que se empleó la Teoría Fundamentada con resultados favorables; asimismo Martin (2007) estudió la conducta turística de muchos funcionarios con la teoría fundamentada; Scriber et al. (2001) expusieron y utilizaron la teoría fundamentada en su estudio en enfermería; Strube (1992) dio un boceto completo, en su tesis para obtener el grado de doctor, de una guía de autoadministración de los enfermos con la teoría fundamentada; Curry (2003) planteó el uso de la Teoría Fundamentada como una herramienta de perfeccionamiento del entendimiento y Maijala et al. (2004) usaron la Teoría Fundamentada para investigar la interconexión entre el personal asistencial de la salud y los familiares de los pacientes.

En merito a lo señalado líneas arriba, evidenciamos que la teoría fundamentada calza perfectamente con las ciencias sociales y a su vez advertimos que es multidisciplinaria, por esa razón la hemos aplicado ya que es la más adecuada para alcanzar los objetivos de la investigación.

3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de Categorización

Las investigaciones cualitativas van enfocadas a ubicar los temas que servirán para perfeccionar el análisis de las características de la investigación (Kuckartz, 2019).

En el presente estudio elaborado, se eligió una categoría autónoma y una categoría accesoria, teniendo cada una de ellas sus concernientes subclases, la cuales están detalladas en la matriz de Categorización.

Tabla 1. Matriz de Categorización apriorística

CATEGORÍA	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	SUB CATEGORIA
<p>Control Interno</p>	<p>Es el agregado de actividades, normas, procedimientos, formatos y metodologías donde se requiere el compromiso del personal de una entidad estatal con el fin de alcanzar el cumplimiento de sus objetivos institucionales</p> <p>(Artículo 3 de la Ley N.º 28716, Ley del Control Interno de las Entidades del Estado)</p>	<p>Las actividades de control, son todas las normas que rigen la actuación de los procesos administrativos para asegurar el control de los mismos. (Núñez citado por Santa Cruz, M, 2014)</p>	<p>Actividades de Control</p>
		<p>Son los actos de verificación que permite la evaluación de la operatividad de las actividades de control implementadas cuya finalidad es proporcionar medidas correctivas de acuerdo a las situaciones que se presenten. (Contraloría General del Estado citado por López, et al., 2018)</p>	<p>Supervisión</p>
<p>Contrataciones Públicas</p>	<p>Es la herramienta que permite adquirir bienes, servicios y obras en las entidades públicas. Las cuales deben ejecutarse de forma oportuna, eficiente considerando la mejor opción entre relación precio-calidad contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos e impactando así en la entrega de productos o servicios a los ciudadanos</p> <p>(Artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado)</p>	<p>Son los pasos previos que se debe realizar desde toma de decisiones de contratar un bien o servicio definiendo de manera exacta el objeto del requerimiento, asignación de recursos presupuestales para lograr la suscripción del contrato. (Zambrano, E, 2009)</p>	<p>Actos Preparatorios</p>
		<p>Es el conjunto de etapas que permitirá tomar la decisión de que proveedor (persona natural o jurídica) iniciará una relación jurídica contractual. (Zambrano, E, 2009)</p>	<p>Selección</p>

3.3 Escenario de estudio

El escenario donde se llevó a cabo el estudio fue en el Hospital San Juan de Lurigancho, ubicado en el distrito del mismo nombre; en donde se presentan los inconvenientes, tomando en cuenta que esta Unidad Ejecutora viene brindando servicios a un aproximado de 313,877 personas por año aproximadamente, según el ASIS (2020), ya que su densidad poblacional es de 8,703.38 personas por Km². ASIS (2020), haciendo necesario realizar adquisiciones, contratos y requerimientos de diferente índole, para así lograr los objetivos planteados de la entidad y suplir las necesidades de las mismas.

Las entrevistas se realizaron en centro de salud ya mencionado, asimismo cabe indicar que las entrevistas comprendieron personas especialistas en la materia de estudio, y que en la mayoría de los casos llevan años desempeñándose como colaboradores del sector salud en el citado nosocomio.

3.4 Participantes

TABLA 2. *Participantes*

Nombre y Apellidos	Profesión	Cargo	Institución	Años de Experiencia
Betsie Marisel Serrato Cherres	Abogada	Analista Legal	Contraloría General de la República	Mas de 5 años de experiencia
Mirko Luis Segura Delgado	Abogado	Independiente	Independiente	Mas de 15 años de experiencia
Vilma Silvia Quispe Mamani	Abogada	Coordinadora de Asesoría Jurídica	Hospital San Juan de Lurigancho	Mas de 6 años de experiencia
Julio Diego Martín Loza Pezoa	Abogado	Abogado Auditor - Órgano de	Hospital San Juan de Lurigancho	Más de 5 años de experiencia

		Control Institucional		
Shirley Katheryn Chumpitaz Carbajal	Abogada	Secretaria Técnica - PAD	Hospital San Juan de Lurigancho	Mas de 5 años de experiencia
Marco Antonio Fernández Vargas	Abogado	Asesor Legal	Hospital San Juan de Lurigancho	Mas de 6 años de experiencia

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La recopilación de datos nos permite respaldar y precisar el objetivo de la presente investigación, las metodologías que se van a emplear son la entrevista y el análisis documental.

En cuanto a la entrevista: de acuerdo a Marvasti (2019), es la manera más utilizada para poder recabar información y datos en el enfoque cualitativo el cual desarrollamos, es la entrevista.

Asimismo, al desarrollar las entrevistas es transcendental pensar en el entorno del objeto de estudio, ya que es un componente fundamental del estudio cualitativo (Lodhia y Simth, 2019), y más aún cuando este permite comprender el equivalente de los datos (Prasad, 2019).

Asimismo, el Análisis documental: radica en la investigación, recopilación, análisis, juicio, examen e interpretación de la información secundaria, es decir, los conseguidos y registrados por otros estudiosos explicados en documentos impresos como revistas, libros, etc., pueden ser, además, audiovisuales y/o electrónicas (Arias, 2012) citado por Carbajal et. al, (2015).

Con respecto a los Instrumentos: se utilizó la Guía de entrevistas; la presente investigación consta de (09) nueve interrogaciones dirigidas a los especialistas, las cuales han sido diseñadas en correspondencia al problema general y específicos, esta herramienta es demasiado importante, ya que no permite acceder a la información la cual nos será de mucha ayuda en la investigación.

Tabla 3. Validación de instrumentos – Guía de entrevista

Validación de Instrumentos			
Instrumento	Datos generales	Cargo o Institución	Porcentaje
Guía De Entrevista	Aceto, Luca	Docente UCV- Lima Norte	95%
	Mogollón Longa, Johnny William	Docente Escuela Derecho - UCV- Lima Norte	99%
	Gamarra Ramon José Carlos		95%
Promedio			96.3%

3.6 Procedimiento

Para poder conseguir la información detallada en la presente investigación, nos dirigimos al Hospital San Juan de Lurigancho, objeto del estudio, para entrevistarnos con los especialistas en la materia que nos brindan su apoyo y ayuda dándonos respuestas a las preguntas planteadas, apelando a su conocimiento y experiencia adquirida como servidores en el sector Salud, asimismo, se procedió a tratar la información de manera sistemática orientada a que la información elegida fuera la más clara y precisa para lograr cumplir los objetivos, generales y específicos que deseamos. La información se procesó de forma ordenada interrelacionadas entre sí, con el único fin de crear resultados; y por consecuencia nos lleva a poder expresar las conclusiones de la investigación presente.

3.7 Rigor científico

El rigor científico, es una honda investigación de la habilidad, de la experiencia y de la capacidad de los estudiosos, asimismo, señalar cual es el beneficio de conocer los resultados para la comunidad científica y en especialmente la necesidad de contribuir con un conocimiento científico nuevo, que coadyuve al progreso del estilo de vida de la población y se le pueda ubicar como clasificación académica y científica (Williamson y Navarrete, 2014) citado por Rodríguez et, al (2015).

3.8 Método de análisis de datos

Consiste en un procedimiento de recolección de datos, organizarlos y ordenarlos por un estudioso con relación a un tema determinado, el cual da como resultado las conclusiones; el análisis de la información tiene fases cuyo objetivo es el de lograr el resultado más preciso.

Rodríguez C. (2005), Indica que preexisten 3 fases para poder realizar un estudio inequívoco de los resultados conseguidos, al inicio es la disminución de datos, la intermedia es la disposición y la modificación de los datos recabados, y la última es la compilación de los resultados, finalmente se procede a emitir las conclusiones.

En ese orden de ideas se concluye de lo indicado que: en primer lugar, se debe analizar y resumir los datos recabados, usando así lo más significativo para que nos ayude a lograr los resultados requeridos de la presente investigación; por otra parte, debe ser usada y utilizada toda la información obtenida con relación al objeto de estudio, ya que esto nos permite adquirir los resultados y finalmente, poder elaborar las conclusiones de todas las fases de la investigación.

3.9 Aspectos éticos

La presente investigación ha sido elaborada dentro de los parámetros dados por la Casa de Estudios César Vallejo, con investigación válida, legítima y honesta, la misma que ha sido inspeccionada por el Asesor metodológico; asimismo, esta ceñida a las reglas de las normas APA (American Psychological Association), además se respeta todo el derecho a la propiedad intelectual cuando incluimos citas y referencias bibliográficas con sus autores respectivos. El presente trabajo científico no vulnera ninguna ley o regla, ya que se cumplió todos los preceptos éticos y legales de nuestro País.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Seguidamente, como consecuencia se presentan los resultados logrados mediante la guía de entrevista y también a través de la guía de análisis documental. Respecto al instrumento **guía de entrevista**, se logró obtener los siguientes resultados:

Con respecto al **objetivo general**; Analizar de qué manera el control interno se relaciona con las contrataciones Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019, en la cual la **primera pregunta** fue: ¿Usted considera que el Control Interno se relaciona de manera positiva en las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho?, ¿Por qué?

Los expertos; Serrato (2021), Quispe (2021), Chumpitaz (2021), Fernández (2021), alegaron con similitud al concertar que, el control interno se relaciona de manera positiva en las contrataciones, ya que su naturaleza lo exige, pues este ayuda a que los procedimientos de contrataciones logren llegar al cumplimiento de los objetivos trazados por el hospital, promoviendo una gestión eficiente y sobre todo transparente resguardando y generando valor de los recursos y bienes del Estado. Además, Loza (2021) y Segura (2021), señalan que; si no se aplica, no se implementa y no se le da el funcionamiento adecuado en los procesos que ejecuta el órgano encargado, no tendría ningún efecto en las contrataciones del mencionado nosocomio ya que no permitiría adoptar las medidas preventivas y/o correctivas con la finalidad de coadyuvar al logro de los objetivos de la Entidad.

De acuerdo a los resultados de la primera pregunta, los 4 de los 6 entrevistados afirmaron que el control interno se relaciona de manera positiva en las contrataciones en las contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho. Adicionalmente a ello 2 de los 6 entrevistados señalan que; si no se aplica, no se implementa y no se le da el funcionamiento adecuado en los procesos que ejecuta el órgano encargado, no tendría ningún efecto en las contrataciones del mencionado nosocomio.

En cuanto a la **segunda pregunta del objetivo general**; ¿Conoce usted cuales son los métodos de verificación del Control Interno, y como contribuyen al logro de los objetivos del Hospital San Juan de Lurigancho?

Los expertos; Segura (2021), Loza (2021), Chumpitaz (2021), Fernández (2021), indican con similitud que si conocen los métodos de verificación señalando algunos, los cuales son en términos generales, El Método Descriptivo, El Método de Cuestionario, El Diagrama de Flujo, etc. y contribuyen de manera positiva al logro de los objetivos de la institución ya que es la forma más veraz de poder conocer a fondo los procesos que realiza la entidad y de esta manera poder reconocer donde se encuentran los riesgos y problemas de la institución. Asimismo, Serrato (2021), indica que no conoce los métodos de verificación, pero su respuesta particular en condición de experta en el tema, va en la misma dirección y en las mismas ideas de los demás entrevistados mencionados líneas arriba. Con respecto a Quispe (2021), la entrevistada se reserva su derecho a emitir opinión alguna.

De acuerdo a los resultados de la segunda pregunta, 4 de los 6 entrevistados afirmaron conocer los métodos de verificación del Control Interno y además señalan que contribuyen de manera positiva al logro de los objetivos del Hospital San Juan de Lurigancho. Aunado a ello 1 de los 6 entrevistados indica no conocer los métodos de verificación del Control Interno, pero su apreciación personal va en la misma dirección de los demás entrevistados. Asimismo 1 de los 6 entrevistados, se reserva su derecho de emitir opinión alguna.

En cuanto a la **tercera pregunta del objetivo general**; De todos los contratos que realiza el Hospital San Juan de Lurigancho, ¿Cuál considera Ud. que son los más importantes para el cumplimiento de los Objetivos Trazados?, ¿Por qué?

Los expertos; Serrato (2021), Segura (2021), Quispe (2021), Loza (2021), Chumpitaz (2021), Fernández (2021), concluyen con similitud que todos los contratos de un nosocomio son de suma importancia ya sean en bienes, servicios y obras que velan por el cumplimiento médico, toda vez que la entidad es un sistema de salud, enfocado precisamente a brindar salud, y que contribuye directamente al público objetivo, que son todos los ciudadanos que requieren atención médica.

De acuerdo a los resultados de la tercera pregunta, 6 de los 6 entrevistados mencionan que todos los contratos realizados en las entidades de salud son importantes, ya que el servicio de salud brindado es de vital importancia a la ciudadanía, además todos los contratos van enfocados en poder lograr los objetivos trazados por la entidad.

Con respecto al **objetivo específico 1** sobre; Analizar de qué manera la actividad de control se relaciona con los actos preparatorios de las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019, cuya **cuarta pregunta** fue: ¿Cree usted que la actividad de control se relaciona de manera positiva con los actos preparatorios de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho? ¿Por qué?

Los expertos; Serrato (2021), Segura (2021), Quispe (2021), Fernández (2021), responden con similitud que, El control interno se relaciona de manera positiva con los actos preparatorios de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, 2019, antes, durante y después de cada contratación, pues, brinda soporte y apoyo en las contrataciones evitando generar un perjuicio material a la entidad. Sin embargo; Chumpitaz (2021), menciona que; la actividad de control no necesariamente se relaciona de manera positiva con los actos preparatorios, ya que en ocasiones los informes de control no precisan el fin público, ni señalan la necesidad de la contratación. En oposición a lo mencionado anteriormente Loza (2021), indica que la actividad de control en el Hospital San Juan de Lurigancho, no se relaciona de manera

positiva con los actos preparatorios ya que no se viene implementando tal proceso en el nosocomio mencionado.

De acuerdo a los resultados de la cuarta pregunta, 4 de los 6 entrevistados indican que la actividad de control Sí, se relaciona de manera positiva con los actos preparatorios de las contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, porque este contribuye a determinar y evaluar los riesgos que pueden afectar el logro de los actos preparatorios, permitiendo adoptar las medidas preventivas y/o correctivas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales de manera eficaz, y en las actuaciones preparatorias se formula las condiciones de contratación en donde se requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo en esta etapa la responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, en donde se debe justificar la finalidad pública de la contratación. 1 de los 6 entrevistados, indica que no necesariamente la actividad de control se relaciona de manera positiva con los actos preparatorios de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, ya que en los informes no se precisa correctamente los motivos y justificaciones que impulsen el proceso de contratación. 1 de los 6 entrevistados indico que la actividad de control no se relaciona de manera positiva con los actos preparatorios de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, ya que este proceso no se viene implementando en la entidad.

En cuanto a la **quinta pregunta del objetivo específico 1**; Por Favor explique usted brevemente ¿Cuál es la finalidad de los actos preparatorios de las Contrataciones en el Hospital San Juan de Lurigancho?

Los expertos; Serrato (2021), Segura (2021), Quispe (2021), Loza (2021), Chumpitaz (2021), Fernández (2021), concluyen con similitud que; los actos preparatorios en una contratación suceden antes del proceso de selección, debemos determinar la eficacia de dicho proceso, las necesidades y el presupuesto, así como el plan anual. En ese sentido, la finalidad de los actos preparatorios sirve para poder celebrar satisfactoriamente un proceso de selección, sin vicios ni fraude. Es importante, planificar uniformizando criterios, ya que en esta etapa se determina la

eficacia de los procesos de selección y así lograr la aprobación del expediente de contratación de los bienes y/o servicios que requiera la entidad.

De acuerdo a los resultados de la quinta pregunta, 6 de los 6 entrevistados indicaron que la finalidad de los actos preparatorios de las Contrataciones en el Hospital San Juan de Lurigancho, es velar por el cumplimiento por parte de las empresas del mercado relacionadas al rubro para brindar la prestación, permitiendo así ver el valor estimado del mercado ,pluralidad de los postores, así como los requisitos y otros factores que puedan relacionarse a la contratación, este sucede antes del proceso de selección propiamente dicho , en este acto se ven aspectos que de algún modo determinan la eficacia para un procedimiento de selección, esto pasa por la determinación correcta de las necesidades, considerando el presupuesto institucional, así como para la elaboración del plan anual y su aprobación correspondiente para lograr los objetivos trazados de la entidad.

Con respecto a la **sexta pregunta del objetivo 1**; ¿Considera Ud. que la Ley N.º 28716 (Ley de Control Interno de las Entidades del estado), permite detectar y mitigar el riesgo en los procedimientos de los actos preparatorios de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho?, ¿Por qué?

Los expertos; Serrato (2021), Segura (2021), Quispe (2021), Loza (2021), concluyen con similitud que; Si, por que debemos tener en cuenta que, el control interno en las entidades del estado tiene la misión de cuidar y resguardar los recursos y bienes del estado contra algún hecho irregular o perjudicial, promover que los funcionarios y servidores cumplan con la rendición de cuentas, así como promover la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad; en otras palabras, pose el objetivo de no realizar prácticas indebidas o de corrupción.

Además, Chumpitaz (2021), menciona que particularmente las recomendaciones, así como los seguimientos de los resultados no son necesariamente ejecutados, lo que genera que el defecto se vuelva a repetir en contrataciones posteriores. En oposición de lo mencionado anteriormente, Fernández (2021), menciona que la ley mencionada no especifica, ni precisa los riesgos en los procedimientos de los actos preparatorios de las contrataciones y que actualmente se debería modificar algunos

aspectos de la citada ley, ya que la corrupción campea en todo ámbito de la gestión pública.

De acuerdo a los resultados de la sexta pregunta, 4 de los 6 entrevistados concluyen que la Ley de Control Interno ayuda a la evaluación de riesgos; los cuales deben identificarse, analizarse y administrarse en eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, actividades y operaciones institucionales; así como velar por el cumplimiento de la normativa de contrataciones del estado correspondiente a los actos preparatorios. 1 de los 6 entrevistados menciona además que las recomendaciones y los seguimientos no son necesariamente ejecutados, lo que conlleva a que algunos defectos de las contrataciones vuelvan a ocurrir. 1 de los 6 entrevistados indica que la ley no especifica ni menciona los riesgos de los procedimientos de los actos preparatorios y que se debería modificar algunos alcances de la citada norma.

Con respecto al **objetivo específico 2** sobre; Evaluar de qué manera la supervisión se relaciona con la selección de las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019, cuya **séptima pregunta** fue: ¿De qué manera considera UD. que la supervisión se relaciona de manera positiva en la selección de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho? ¿Por qué?

Los expertos; Serrato (2021), Segura (2021), Quispe (2021), Loza (2021), Chumpitaz (2021), Fernández (2021), concluyen con similitud que; la supervisión se relaciona de manera positiva en la selección de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, por que alerta los posibles casos de corrupción, fraude u otros que se advierta en la entidad, permite identificar los riesgos que existirían en las contrataciones, permite traslucir la información de es de manejo público donde se invierten recursos del estado y esta supervisión ayuda al alcance de los objetivos institucionales, como ver si se están cumpliendo con los parámetros regulados bajo la normativa de contrataciones del estado, aplicable a la entidad y sus operaciones cumpliendo los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo a los resultados de la séptima pregunta, 6 de los 6 entrevistados indican con similitud que; que la supervisión si se relaciona de manera positiva con las contrataciones del estado, visto que este ayuda a ver en el alcance de los objetivos institucionales, así Evaluar de qué manera la supervisión se relaciona con la selección de las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019. Así como ver si se están cumpliendo con los parámetros regulados bajo la normativa de contrataciones del estado, aplicable a la entidad y sus operaciones, promoviendo la eficiencia, transparencia de las operaciones en la entidad, además de resguardar recursos y bienes del estado y detectar actos contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectar, asimismo, la supervisión garantiza que la ejecución del gasto público se ejecute en cumplimiento de los principios de Transparencia, Eficiencia, Eficacia y Económica.

Con respecto a la **octava pregunta del objetivo específico 2**; Mencione usted, ¿Cuáles son los procedimientos de selección que se encuentran normados en la ley N.º 30225 (Ley de Contrataciones del Estado)?

Los expertos; Serrato (2021), Segura (2021), Quispe (2021), Loza (2021), Chumpitaz (2021), Fernández (2021), concluyen con similitud que los procedimientos de selección normados en la ley N.º 30225 (Ley de Contrataciones del Estado) son:

- Licitación Pública.
- Concurso Público.
- Adjudicación Simplificada.
- Subasta Inversa Electrónica.
- Selección de Consultores Individuales.
- Comparación de Precios.
- Contratación Directa.

De acuerdo a los resultados de la séptima pregunta, 6 de los 6 entrevistados indican con similitud conocer los procedimientos de selección de la ley N.º 30225 (Ley de Contrataciones del Estado).

Con respecto a la **novena pregunta** del **objetivo específico 2**; Según su experiencia, ¿Cuál de los procedimientos de selección son más supervisados en el Hospital San Juan de Lurigancho?, ¿Por qué?

Los expertos; Quispe (2021), Fernández (2021), concluyen de manera similar que el procedimiento de selección más supervisado en el Hospital San Juan de Lurigancho es el de contratación directa, porque se omite todo el proceso de selección, Además, Serrato (2021), menciona también a las licitaciones públicas que son los procedimientos más concurrentes a ser utilizados. Segura (2021) y Loza (2021), indican que los procedimientos de selección más supervisados en el nosocomio mencionado son los de Licitación Pública y Concurso Público, porque estos tienen monto límites superiores diferente a otros procedimientos de selección. Asimismo, Chumpitaz (2021), menciona a los procedimientos de selección de soporte nutricional, farmacia y raciones alimentarias, por la continuidad de la gestión, manteniendo algunas observaciones sin resolver desde hace bastante tiempo.

De acuerdo a los resultados de la novena pregunta, 3 de los 6 entrevistados indican que el procedimiento de selección más supervisado es el de contratación directa ya que se omite el proceso de selección y no garantiza necesariamente la necesidad de la adquisición. 2 de los 6 entrevistados indican que las Licitaciones públicas y Concurso público, son los más supervisados ya que los montos que manejan dichas licitaciones son bastante altos y es más factible que en estos se pueda generar algún perjuicio para la entidad y el logro de sus objetivos. 1 de los 6 entrevistados concluye que los procedimientos de selección más supervisados son los de soporte nutricional, farmacia y raciones alimentarias, ya que continúa la gestión, además estas cuentan con observaciones aun sin levantar desde ya un buen tiempo atrás.

Sobre el instrumento **guía de análisis documental** se lograron obtener los siguientes resultados:

En cuanto al **objetivo general**; Analizar de qué manera el control interno se relaciona con las contrataciones Hospital, san juan de Lurigancho, 2019, se emplearon cuatro (04) documentos.

Del Artículo “Control interno e integridad: Elementos Necesarios para la Gobernanza Pública” de Martínez (2016), pudo evidenciarse que se considera que el control interno ha coadyuvado a que de manera preventiva los resultados nos den la seguridad veraz de que todas las normas y fases que realiza la entidad están enfocados en cumplir los objetivos y asimismo aseguran que las normas dadas en este contexto específico se cumpla y se justifique la inversión pública, generando valor al recurso utilizado.

Con respecto al Artículo “Accountability, rendición de cuentas y controles a la administración” de Valencia et al. (2016), se encontró que el control interno es la base de la restricción en toda la administración pública, el cual permite ver si se cumplen las normas y si se cumplen los objetivos ya establecidos y encargados a las diferentes unidades de la entidad. Asimismo, también indica que debe estar presente en todo organismo público ya que tiene una serie de mecanismos de control, gestión y limitación para la entidad, con el único propósito de que todas las tareas que se realizan cumplan con su debida función.

Sobre el artículo “Contrataciones Públicas en Economía Social: un estudio del caso de la Universidad del País Vasco” de Tolosa et al. (2017), se indica que las entidades públicas son las que más requieren diversos productos, bienes y servicios de toda índole; lo realizan a través de las diferentes clases de contrataciones públicas que están normadas, invirtiendo los fondos públicos y además constituyen una parte importante del desarrollo económico del país.

Finalmente, sobre el artículo “La corrupción en la contratación pública: operatividad, tipificación, percepción, costos y beneficios” de D’Angelo et. al (2017), pudo encontrarse que los funcionarios públicos deben tener presente que toda contratación pública tiene un fin, que es el de cumplir los objetivos del estado, la eficiente y eficaz realización de los mismos coadyuvan a la culminación de dichos objetivos ya trazados.

De lo observado mediante este instrumento, para el objetivo general se observó que, el control interno se relaciona directamente y de manera positiva en las contrataciones de la entidad porque es la base en donde se ponen reglas y límites

dentro del marco jurídico, garantizando el cumplimiento de las mismas, con fines de poder lograr los objetivos preestablecidos en la administración pública, es además fundamental que toda entidad lo implemente ya que de esta manera permite la autolimitación, autogestión y autocontrol de las diferentes unidades que conforman la gestión pública y verificar así que se esté cumpliendo las tareas diarias de una manera eficaz y efectiva.

En cuanto al **objetivo específico 1**; Analizar de qué manera el control se relaciona con los actos preparatorios de las contrataciones del Hospital, san Juan de Lurigancho, 2019, se emplearon cuatro (04) documentos.

Del Artículo “Procedimiento para evaluar el nivel de madurez y eficacia del control interno” de la Cruz et al. (2017), pudo evidenciarse que las actividades de control, son importantísimas para verificar los procedimientos legales y los procedimientos de control, para poder gestionar y así verificar la calidad del servicio que se brinda de acuerdo a la exigencia de la entidad, estos van enfocados para el logro de todos los objetivos de las organizaciones públicas.

Sobre el Artículo “Los sistemas de control interno en las Mi pymes y su impacto en la efectividad empresarial” de Castañeda (2014), se pudo encontrar que son los protocolos a seguir para el cumplimiento de las indicaciones que la gestión tiene ya establecidas con la finalidad de controlar y minimizar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la entidad.

Con respecto al Artículo “Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado” Zambrano (2009), se pudo evidenciar que esta fase se inicia desde que se toma la decisión de adquirir un bien o servicio, además indica que en esta fase se define el objeto de la contratación de manera clara y concisa, asimismo se le asigna un presupuesto para la adquisición y se definen sus características de lo requerido.

Finalmente, sobre la opinión del OSCE: T.D.: 14592826 OPINIÓN N.º 079-2019/DTN, se visualiza que en los actos preparatorios se debe incluir ciertos criterios

como son, la definición de las necesidades, la formulación del requerimiento, elaborar un plan anual de contrataciones, determinar el valor monetario, solicitar se asigne presupuesto, aprobación del expediente de contratación, etc., y todo esto tiene que ser antes de la convocatoria de los proveedores al proceso de selección.

De lo observado mediante este instrumento para el objetivo específico 1 se observó que, la actividad de control es el instrumento que permite verificar el cumplimiento de todas las normas e indicaciones para poder resolver los problemas, asegurar el cumplimiento de los procesos para controlar los riesgos y mitigar los problemas que se presenten, para poder así lograr el objetivo trazado por la entidad, además los actos preparatorios comienzan desde la decisión de adquirir un bien o servicio de acuerdo a la necesidad de la entidad, también tiene por objetivo indicar el porqué de la contratación de manera clara, directa y concisa, luego también sirve para que se le destine presupuesto y así poder definir las características de lo que se va adquirir.

En cuanto al **objetivo específico 2**; Evaluar de qué manera la supervisión se relaciona con la selección de las contrataciones del Hospital, san juan de Lurigancho, 2019, se emplearon cuatro (04) documentos.

Del Artículo “Mecanismos de control en la contratación estatal como elemento de la lucha anticorrupción” de Lara (2013), se pudo evidenciar que la supervisión tiene como fin el seguimiento al cumplimiento de la obligaciones por la entidad que contrata sobre el contratista que brinda el servicio, esto se realiza mediante supervisores de la misma entidad que pueden solicitar cualquier tipo de información, aclaración o explicación del desarrollo contractual, además son responsables de mantener informada a la entidad de los hechos que punibles que puedan suceder y pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando el incumplimiento también se verifique.

Sobre el Artículo “Modelo de seguimiento a proyectos como herramienta en la interventoría de contratos” Prieto (2018), se observa que, la supervisión a un contrato publico consiste en el seguimiento y verificación de todas las normas técnicas, administrativas, financieras, contables y sobre todo jurídicas, que versen sobre el cumplimiento imperativo del objeto de contratación y es realizado por la misma entidad

pública, cuando no se necesite específicamente una persona con conocimiento especializado en algún tema en concreto.

Con respecto al Artículo “Las competencias normativas de las autoridades administrativas peruanas en materia de contratación estatal” de Morón-Urbina (2018), se pudo encontrar que en el Art. 76 de la Carta Magna del Perú, una entidad pública necesita adquirir bienes y servicios se realice un procedimiento de selección en el que se presenten diferentes proveedores, para poder así elegir la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta en cuanto a calidad, precio, plazo y que garantice con esto la correcta atención de las funciones y operaciones esenciales de las entidades públicas.

Finalmente, sobre el Artículo “El diseño institucional de los sistemas de contratación pública como factor de lucha contra la corrupción” de Sancho (2020), se visualiza que mediante este procedimiento se favorece a los competidores, el método más propicio para incentivar a la libre competencia es el proceso abierto que permite aglomerar la mayor cantidad de empresas con la solvencia y capacidad requeridas para obtener los resultados previstos.

De lo observado mediante este instrumento para el objetivo específico 2 se observó que, la supervisión en las contrataciones de una entidad pública son parte principal e importante en el cumplimiento de la contrata o el servicio que se ha adquirido, haciendo el seguimiento de los procesos, mediante supervisores que tienen la facultad de poder solicitar cualquier tipo de información que sea relevante para mantener informada a la entidad de los posibles riesgos y las posibles conductas punibles que atenten contra el logro de las metas trazadas por la entidad, o cuando se presente algún incumplimiento de las mismas, además los procesos de selección sirven para poder tener un panorama variado de proveedores con diferentes propuestas y en las mismas condiciones de juego, de todos los que se presenten se debe elegir la mejor propuesta técnica, el mejor precio, el mayor beneficio para la entidad, la mejor calidad y garantía del bien o servicio a adquirir, con esto se logra obtener la mejor propuesta para la satisfacción de las necesidades de las instituciones públicas.

Seguidamente procederemos a establecer la **discusión** de la presente investigación. Es de menester dejar claro que en esta parte de la investigación no establece una reproducción de la información obtenida, si no que es la emisión de los juicios de valor que son la razón de ser del estudio científico.

A continuación, se procederá a exponer la discusión con respecto a los resultados logrados en la Guía de entrevistas. Con relación al **objetivo general**: Analizar de qué manera el control interno se relaciona con las contrataciones Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019.

El instrumento utilizado es la guía de entrevista en el cual se pudo encontrar que, la mayoría de los entrevistados concuerdan en que el control interno tiene una relación directa con las contrataciones, ya que es un procedimiento efectuado por la entidad que coadyuva a que se logre llegar al cumplimiento de los objetivos ya trazados del citado nosocomio, cumpliendo de manera cabal y concisa la normativa establecida, poniendo a buen recaudo los recursos y bienes del estado sobre todo en el amparo de los activos. Y se observó que esto es coherente con lo enunciado por Mantilla (2018), cuando precisa que este procedimiento proporciona la certeza y promueve una gestión eficiente direccionada al cumplimiento de los objetivos cumpliendo las normas y resguardando los fondos públicos.

Además 2 de los entrevistados precisan que, el procedimiento de control interno si no se aplica, no se implementa y no se da el cumplimiento de las políticas de contrataciones enfocadas a objetivos concretos y resultados, no tendría ninguna injerencia. Se ha verificado que esto es coherente con lo expuesto por Ariel (2016), cuando indica que necesariamente debe de implementarse y aplicarse una administración de los contratos enfocados a los objetivos y resultados de la entidad.

En cuanto a la herramienta guía de análisis documental utilizada se encontró el mismo resultado dado en las entrevistas, que el llamado Control Interno no solo se relaciona de manera directa con las contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, sino que es fundamental para verificar y garantizar el logro de los objetivos trazados de la entidad y asegurar que todo se ha realizado de acuerdo a la normativa

jurídica y cuidado de la mejor manera los fondos que provienen de todos los ciudadanos, es decir los fondos públicos, como bien lo manifestó Portal (2016), en su Artículo “Control interno e integridad: Elementos Necesarios para la Gobernanza Pública”, el expresar que; Se considera que el control interno ha coadyuvado a que de manera preventiva los resultados nos den la seguridad veraz de que todas las normas y fases que realiza la entidad están enfocados en cumplir los objetivos y asimismo aseguran que las normas dadas en este contexto específico se cumpla y se justifique la inversión pública, generando valor al recurso utilizado.

Asimismo, también hallamos que 2 de los entrevistados precisan que hay que aplicar y verificar el cumplimiento de las normas, lo que es coherente con lo expuesto por Valencia et al. (2016), en el sentido de que el control interno limita a la administración pública y permite a la entidad conocer y ver el cumplimiento de las normas aplicables en relación al cumplimiento de los objetivos.

Acerca del **objetivo específico 1**: Analizar de qué manera la actividad de control se relaciona con los actos preparatorios de las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019

El instrumento utilizado es la guía de entrevista en el cual se pudo encontrar que, la mayoría de los entrevistados concuerdan, que el control interno se relaciona de manera positiva con los actos preparatorios de las contrataciones debido a que, esta etapa es la responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia, expedientes técnicos, etc., en donde se debe definir y justificar la finalidad pública de la contratación. Esto es coherente con lo que manifiesta el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP, 2017), cuando menciona que esta es una fase de planteamiento en la que se establece el objeto en sí del requerimiento con todas sus características intrínsecas de la misma, además de todas las funciones que la entidad debe realizar para definir de manera exacta y clara la necesidad a requerir.

En cuanto a la herramienta guía de análisis documental utilizada se encontró, el mismo resultado dado en las entrevistas, que el control se relaciona de manera positiva en los actos preparatorios de las contrataciones dado que en esta etapa el

control interno verifica que los actos preparatorios se inician desde que se toma la decisión de conseguir un bien o servicio, además que en esta fase se define el objeto de la contratación. Esto es coherente con lo que manifiesta Zambrano (2009), en su artículo, “Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado”, cuando menciona que, la Fase de actos Preparatorios es el conjunto de actuaciones que se inician desde la decisión de adquirir y está destinada a definir con claridad el objeto de contratación, destinar un presupuesto para tal efecto y definir con claridad sus características.

Con respecto al **objetivo específico 2**: Evaluar de qué manera la supervisión se relaciona con la selección de las contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, 2019.

El instrumento utilizado es la guía de entrevista en el cual se pudo encontrar que, todos los entrevistados concuerdan en que la supervisión se relaciona de manera positiva con la selección de las contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, 2019, dado que permite identificar los riesgos que pueden existir en las contrataciones y poder realizar las correcciones o modificaciones, así como medir si los parámetros indicados en la normativa vigente del estado se vienen aplicando. Lo mencionado anteriormente tiene coherencia con lo que manifiesta Holguín (2016), cuando indica que el mecanismo de supervisión va encaminado a identificar errores, anomalías y/o riesgos, permitiendo realizar las correcciones o modificaciones correspondientes en cada fase del proceso.

En cuanto a la herramienta guía de análisis documental utilizada se encontró, el mismo resultado dado en las entrevistas, que la supervisión se relaciona de manera positiva con la selección de las contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, 2019, ya que la supervisión hace el seguimiento y verificación de que todas las normas tanto legales como administrativas se cumplan sobre el objeto del contrato y está a cargo de la entidad llevarla a cabo. Esto es coherente con lo que indica Prieto (2018), en su artículo “Modelo de seguimiento a proyectos como herramienta en la interventoría de contratos”, cuando menciona que la supervisión a un contrato público consiste en el seguimiento y verificación de todas las normas técnicas,

administrativas, financieras, contables y sobre todo jurídicas, que versen sobre el cumplimiento imperativo del objeto de contratación y es realizado por la misma entidad pública.

V. CONCLUSIONES

1. Se ha evidenciado de manera clara y concisa que el control interno en las contrataciones es de suma importancia para el desarrollo y cumplimiento de objetivos del centro de salud, debido a esto vemos que; El control Interno se **relaciona de manera positiva** en las contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, 2019, porque coadyuva a que las contrataciones que se realicen logren alcanzar los objetivos trazados por el citado nosocomio, asegurando el correcto uso de los fondos públicos; **corroborándose así la Hipótesis Planteada**. No obstante, si El control Interno no se implementa y/o aplica, existiría la posibilidad de que no se pueda llegar al logro de los objetivos de la entidad.
2. Asimismo, también se ha demostrado que el Control Interno debería estar antes, durante y después de los actos preparatorios, y así sucesivamente en todas las etapas, fases, procesos, de la misma, por lo que; La actividad de control se **relaciona de manera positiva** con los actos preparatorios de las contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, 2019, dado que permiten que se cumpla los requerimientos de acuerdo a ley, para el logro de los objetivos ya trazados en la entidad; **corroborándose así la Hipótesis Planteada**. No obstante, si esta Actividad de Control en el nosocomio ya mencionado no se implementa a cabalidad, ni se le da la debida importancia que corresponde, se correría el riesgo de que no se puedan lograr los objetivos requeridos por el centro de salud.
3. Finalmente, queda por sentado que La supervisión se **relaciona de manera positiva** con la selección de las contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, 2019, dado que su función coadyuva a reconocer y prever defectos o los posibles riesgos en las contrataciones (corrupción, fraude, justificar el fin público, no se cumple con la normativa vigente, etc.), aportando una visión sistemática y disciplinada de la misma y así poder escoger el mejor servicio y el mejor precio posible para el logro de los objetivos requeridos por la entidad, **corroborándose así la Hipótesis Planteada**.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al titular y a toda la gestión en sí, tener como prioridad la implementación y aplicación del control interno, así como velar de manera ardua que se dé el cumplimiento del mismo, en ese sentido toda entidad y dentro de las posibilidades de la misma, debería contar, con algún profesional especialista en el tema que pueda coadyuvar al logro del objetivo deseado.
2. Se recomienda al titular y a toda la gestión en sí, el poder realizar las coordinaciones necesarias para obtener asesoramiento especializado en el tema citado, para la implementación, aplicación eficaz y efectiva de la actividad de control mencionada, así como también mantener una comunicación fluida con el organismo estatal dispuesto para tal fin, como es el OSCE (Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado), minimizando con esto el riesgo que se tiene, de no poder materializar las metas trazadas por la entidad pública.
3. Se recomienda al titular y a toda la gestión en sí, que toda entidad dentro de las posibilidades de la misma, tenga a bien contar con algún profesional especializado en materia de supervisión, además sería conveniente que el mismo cuente con la certificación debida, otorgada por el OSCE (Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado), para así poder lograr los objetivos requeridos, esto va de acuerdo a lo normado en el Art. 10.1 del T.U.O. de la Ley N.º 30225, la cual indica claramente que es deber de la Entidad supervisar el debido desarrollo de la contratación en todos sus niveles, de manera directa o por medio de terceros altamente capacitados para tal fin.

REFERENCIAS

Ariel (2016), Contratación pública para objetivos y resultados: aproximación y discusión teórica - Universidad de los Andes Facultad de Derecho Rev. derecho público No. 37 julio - diciembre de 2016. e-issn 1909-7778 - <http://dx.doi.org/10.15425/redepub.37.2016.01>

ASIS (2020), Resolución Directoral N.º 02-2021-DE-HSJL/MINSA, de 08 de enero 2021, Disponible en: <https://www.hospitalsjl.gob.pe/ArchivosDescarga/Epidemiologia/BE/2020/ASIS2020.pdf>

Benet et. al (2015). La revisión sistemática de la literatura científica y la necesidad de visualizar los resultados de las investigaciones. Revista Logos, Ciencia & Tecnología, 7(1),101-103. [fecha de Consulta 17 de Julio de 2021]. ISSN: 2145-549X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517751487013>

Castañeda (2014) Los sistemas de control interno en las Mi pymes y su impacto en la efectividad empresarial. En-Contexto Revista de Investigación en Administración, Contabilidad, Economía y Sociedad, (2),129-146. [fecha de Consulta 30 de mayo de 2021]. ISSN: 2346-3279.

Chavarry et. al (2019), *“El control interno de la gestión pública en el Perú, años 2012 al 2018”* (Trabajo de investigación Pre – grado) (Universidad Privada del Norte) (Acceso 13 mayo 2021) Disponible en : <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/21014/Chavarry%20Pereyra%20Nancy%20-%20Torres%20Vasquez%20Elsa%20Maruja.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Código civil Artículo N.º 1351.- *“El contrato es el acuerdo de dos o más partes para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica patrimonial. ... Posteriormente, la Comisión acordó definir el acto jurídico como una manifestación de una o varias voluntades, que tiene por efecto crear, modificar o extinguir un derecho”.* Disponible en: https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1997/r_codigos/civil/reforma/libro7/libro7.htm

Corona Martínez, Luis Alberto, & Fonseca Hernández, Mercedes, & Corona Fonseca, Mercedes (2017). Algunas sugerencias prácticas para la formulación del problema científico y los objetivos en el proyecto de investigación. *MediSur*, 15(4),576-582. [fecha de Consulta 18 de Julio de 2021]. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180052835019Elisa>

Corona, L., Fonseca, M. y Corona, M. (agosto, 2017). Algunas sugerencias prácticas para la formulación del problema científico y los objetivos en el proyecto de investigación. *Revista Medisur*, 15 (4), 576-582. ISSN: 1727-897X.

Curry, E.L (2003), The use of Grounded theory as a knowledge development tool. *Journal of Theory Construction & Testing*, Fall; 7, 2. Citado por Páramo (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, (39), vii-xiii.[fecha de Consulta 17 de Julio de 2021]. ISSN: 1657-6276. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64644480001>

De la Cuesta (2015). La calidad de la investigación cualitativa: de evaluarla a lograrla. *Texto & Contexto Enfermagem*, 24(3),883-890.[fecha de Consulta 17 de Julio de 2021]. ISSN: 0104-0707. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=71442216033>

Decreto Supremo N° 082-2019- EF que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (2019-13Marzo). Disponible en: <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0014/14-texto-unico-ordenado-de-la-ley-30225-ley-de-contrataciones-del-estado-1.pdf>

Dextre, J. y Del Pozo, R. (2012). ¿Control de gestión o gestión de control?. *Revista Contabilidad y Negocios*, 7 (14) pp. 69-80. Citado por Chavarry et. al (2019), “*EL CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL PERÚ, AÑOS 2012 AL 2018*” (Trabajo de investigación Pre – grado) (Universidad Privada del Norte) (Acceso 13 mayo 2021) Disponible en : <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/21014/Chavarry%20Pereyra%20Nancy%20-%20Torres%20Vasquez%20Elsa%20Maruja.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

- Erauskin et. al (2017), Contrataciones Públicas en Economía Social: un estudio del caso de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, (89),54-79. [fecha de Consulta 17 de Julio de 2021]. ISSN: 0213-8093. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17450967003>
- Espinoza et al., (2020). *“Propuesta de modificación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, incorporando el diálogo competitivo como herramienta para la Compra Pública de Innovación”*, para la obtención del Grado Académico de Magister en Gestión Pública, por la Universidad ESAN. Disponible en: https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/2047/2020_MAG_P_17-1_08_T.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Graciela et. al (2018). Revista Ius et Praxis, Año 24, N.º 3, 2018, pp. 583-618, ISSN 0717-2877, Universidad de Talca – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. El contrato de servicios como categoría general en el derecho chileno, su contenido y rasgos distintivos. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122018000300583
- Handler, H. (November 20, 2015). Strategic Public Procurement: An Overview. Obtenido de ssrn y dx.doi: <http://ssrn.com/abstract=2695546> o <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2695546> Disponible en: WWWforEurope.Policy.Paper.0282020.06.0413.04.06UTC.pdf
- Herrera L. (2017) *“Análisis de las Contrataciones Públicas en los Ministerios del Estado Peruano, Año 2016”* (Tesis para optar el grado académico de: maestro en gestión pública) (Universidad Cesar Vallejo) (Acceso 13 de mayo 2021) Disponible en: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14581/Herrera_VL_A.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Jones, D.; Manzelli, H. & Pecheny, M. (2004). Grounded theory. Una aplicación de la teoría fundamentada a la salud. En Kornblit, A.L. (Ed.). Análisis de datos en metodologías cualitativas. Buenos Aires: Biblos. Citado por Paramo (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. Pensamiento & Gestión, (39),vii-xiii.[fecha de Consulta 17 de Julio de 2021]. ISSN: 1657-6276. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64644480001>

- Kuckartz, U. (September, 2019). Qualitative content analysis: From Kracauer's beginnings to today's challenges. *Forum: Qualitative Social Research*, 20 (3), 1-19. <http://dx.doi.org/10.17169/fgs-20.3.3370>. ISSN: 1438-5627.
- Lara (2013). Mecanismos de control en la contratación estatal como elemento de la lucha anticorrupción. *En-Contexto Revista de Investigación en Administración, Contabilidad, Economía y Sociedad*, (1),37-65. [fecha de Consulta 17 de Julio de 2021]. ISSN: 2346-3279. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551856274004>
- Ley N°28716 (2006), Ley de Control Interno de las Entidades del Estado - Recuperado de http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/Ley_N_28716.pdf
- Ley N° 30225 La Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-Ef, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, indican todos los tipos de procesos de selección; los mismos que se detallan en los Art. 21° al Art. 31°.
- Lodhia, S., & Simth, T. (March, 2019). What about your qualitative cousins? Adapting the pitching tempalte to qualitative research. *Accounting & Finance*, 59 (1), 309-329. <https://doi.org/10.1111/acfi.12266>. ISSN: 0810-5391.
- López, et al., (2018). La auditoría interna como herramienta de gestión para el control en los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Morona Santiago. *Cuadernos de Contabilidad Volumen 19, Número 47*. Pontificia Universidad Javeriana – Disponible en: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/24301>
- Maguiña, C (2020). Reflexiones sobre el COVID-19, el Colegio Médico del Perú y la Salud Pública. *Acta méd. Peru* vol.37 no.1 Lima ene./mar. 2020. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172020000100008
- Maijala H. et al. (2004). The use of grounded theory to study interaction. *Nurse Researcher*, 11(2), 41-55, PMID: **14708428** - DOI: [10.7748/nr2004.01.11.2.40.c5921](https://doi.org/10.7748/nr2004.01.11.2.40.c5921)

- Mantilla (2018), Auditoria del Control Interno, Cuarta Edición – ECOE EDICIONES, Bogota – Colombia. Disponible en: <https://www.ecoeediciones.com/wp-content/uploads/2018/04/Auditori%CC%81a-del-Control-Interno-4ed.pdf>
- Martin, D. (2007). Management learning exercise and trainer's note for building grounded theory in tourism behavior. *Journal of Business Research*, 60(7), New York, July. Citado por Paramo (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, (39),vii-xiii.[fecha de Consulta 17 de Julio de 2021]. ISSN: 1657-6276. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64644480001>
- Marvasti, A.B. (September, 2019). Qualitative content analysis: A novice's perspective. *Forum: Qualitative Social Research*, 20 (3), 1-14. <http://dx.doi.org/10.17169/fqs-20.3.3387>. ISSN: 1438-5627.
- Mendoza, W. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Revista Dominio de las Ciencias*, 4 (4) pp. 206-240. Citado por Chavarry et. al (2019), “*EI CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL PERÚ, AÑOS 2012 AL 2018*” (Trabajo de investigación Pre – grado) (Universidad Privada del Norte) (Acceso 13 mayo 2021) Disponible en : <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/21014/Chavarry%20Pereyra%20Nancy%20-%20Torres%20Vasquez%20Elsa%20Maruja.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Morales (2017). El sistema de control interno en las posadas turísticas del estado Mérida, Venezuela. *Economía*, XLII(44),99-127.[fecha de Consulta 17 de Julio de 2021]. ISSN: 1315-2467. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=195653981006>
- Morón-Urbina, Juan Carlos (2018). Las competencias normativas de las autoridades administrativas peruanas en materia de contratación estatal. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, (19),119- 157. [fecha de Consulta 30 de mayo de 2021]. ISSN: Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=503857546007>
- Norka (2005). Factores que inciden en el sistema de control interno de una organización. *Actualidad Contable Faces*, 8(11),87-92. [fecha de Consulta 17 de Julio de 2021]. ISSN: 1316-8533. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25701111>

- Ortega-Carbajal et. al, (2015). Análisis documental de la gestión del conocimiento mediante la cartografía conceptual. *Ra Ximhai*, 11(4),141-160. [fecha de Consulta 17 de Julio de 2021]. ISSN: 1665-0441. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46142596009>
- Osce (2019) Opinión N.º 079-2019/DTN - <https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/290915-opinion-n-079-2019-dtn>
- Palomares, J. (2016). Implementación del Control Interno y su Incidencia en la Rentabilidad de las Empresas del Perú: Caso Empresa fondo de Cultura Económica del Perú” S.A. Lima, 2015. Disponible en: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/2299>
- Páramo Morales, Dagoberto (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, (39),vii-xiii.[fecha de Consulta 17 de Julio de 2021]. ISSN: 1657-6276. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64644480001>
- Pérez, A. (24 de Agosto de 2016). Fases de la contratación publica: Clasificación. Disponible en: <https://rc-consulting.org/blog/2016/08/fases-de-la-contratacion-publica/>
- Portal (2016), Control interno e integridad: Elementos Necesarios para la Gobernanza Pública *El Cotidiano*, (198),7-13. [fecha de Consulta 30 de mayo de 2021]. ISSN: 0186-1840.
- Prasad, B.D. (September, 2019). Qualitative content analysis: Why is still a path less taken? *Forum: Qualitative Social Research*, 20 (3), 1-21. <http://dx.doi.org/10.17169/fqs-20.3.3392>. ISSN: 1438-5627.
- Prieto (2018) Cárdenas caprietoc@unal.edu.co - Universidad Nacional de Colombia, Colombia Modelo de seguimiento a proyectos como herramienta en la interventoría de contratos. *Revista EAN, Spe*, pp. 109-123, 2018 - Universidad EAN - DOI: <https://doi.org/10.21158/01208160.n0.2018.2020>

Rodríguez et. al, (2005). Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad. Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM, XV(2),133-154.[fecha de Consulta 17 de Julio de 2021]. ISSN: 1405-3543. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65415209>

Sancho David (2020) david.sancho@upf.edu Universidad Pompeu Fabra, España El diseño institucional de los sistemas de contratación pública como factor de lucha contra la corrupción, Revista del CLAD Reforma y Democracia, núm. 69, pp. 73-98, 2017, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo Recepción: 01 junio 2017, Corregido: 02 septiembre 2020, Aprobación: 04 septiembre 2020. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/3575/357559199003/html/>

Santa Cruz, M (2014). Universidad Peruana Unión- Perú. Revista de Investigación de Contabilidad. Volumen1, Número 01. , p. 39. Disponible en: https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/832

Scheller et. al, (2017). La corrupción en la contratación pública: operatividad, tipificación, percepción, costos y beneficios. Revista VIA IURIS, (23),1-36. [fecha de Consulta 17 de Julio de 2021]. ISSN: 1909-5759. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273957284004>

Screiber, R.S. & Stern, P.N. (Eds.) (2001). Using grounded theory in nursing. Springer Publishing Company. Citado por Paramo (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. Pensamiento & Gestión, (39),vii-xiii.[fecha de Consulta 17 de Julio de 2021]. ISSN: 1657-6276. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64644480001>

SERCOP (2017) - Servicio Nacional de Contratación Pública. (18 de 8 de 2017). Hay 'riesgos' en contrataciones de 20 entidades públicas de Ecuador. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/08/18/nota/6334687/hay-riesgos-contrataciones-20-entidades/>

Shack. N, (2020). N° 344-2020-CG-GCOC: Contraloría: Perú pierde anualmente S/ 23,000 millones por corrupción e inconducta funcional. *Nota de Prensa de la Contraloría General de la República*. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/187607-n-344-2020-cg-gcoc-contraloria-peru-pierde-anualmente-s-23-000-millones-por-corrupcion-e-inconducta-funcional2020>

Strauss, A., and Corbin, J. (1998). *Basics of qualitative research: Techniques and procedures for developing grounded theory* (2nd ed.). Thousand Oaks, CA: Sage. Citado por Paramo (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, (39),vii-xiii.[fecha de Consulta 17 de Julio de 2021]. ISSN: 1657-6276. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64644480001>

Strube, L. (1992), *Patient focused care: The path to empowered self-management. A grounded theory approach*. Dissertation. Columbia University. February. Citado por Paramo (2015). Citado por Páramo (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, (39),vii-xiii.[fecha de Consulta 17 de Julio de 2021]. ISSN: 1657-6276. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64644480001>

Valencia, et al. (2016) *Accountability, rendición de cuentas y controles a la administración. ¿Cómo funcionan en Argentina según el ordenamiento jurídico vigente?* *Opinión Jurídica*, 15(29),165-185. [fecha de Consulta 30 de mayo de 2021]. ISSN: 1692-2530.

Vega, et. al (2017), *PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR EL NIVEL DE MADUREZ Y EFICACIA DEL CONTROL INTERNO*. *Revista Científica "Visión de Futuro"*, 21(2),212-230. [fecha de Consulta 30 de mayo de 2021]. ISSN: 1669-7634.

Vega-de la Cruz, Leudis Orlando, & Nieves-Julbe, Any Flor (2016). *Procedimiento para la Gestión de la Supervisión y Monitoreo del Control Interno*. *Ciencias Holguín*, 22(1),50-68.[fecha de Consulta 17 de Julio de 2021]. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181543577007>

- Yáñez (2018), *“La mala fe del contratista, como supuesto de inexistencia de la ruptura del equilibrio económico financiero y de enriquecimiento sin causa, en la ejecución de adicionales de obra en el ámbito de los gobiernos locales”* (Tesis Pregrado – Universidad Católica San Pablo) (Acceso 11 de mayo 2021). Disponible en: http://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/UCSP/15974/1/YA%C3%91EZ_CABANA_ANA_ENR.pdf
- Zambrano, E (2009). Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado. Círculo de Derecho Administrativo. PUCP. - Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/14018/14640>
- Zamora et. al, (2018) Dom. Cien., ISSN: 2477-8818 Vol. 4, núm.4., oct, 2018, pp. 206-240 El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público Número Publicado el 05 de octubre de 2018, DOI: 10.23857/dc.v4i4.835 - Ciencias económicas y empresariales Artículo de investigación. Disponible en: <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/835>

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Los Olivos, 31 de Mayo de 2021

CARTA N° 020- 2021-EP/DER.UCV-LIMA-LN

SEÑOR:

MC PABLO SAMUEL CÓRDOVA TICSE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Presente -

De mi especial consideración

Sirva la presente para expresar un cordial saludo y como a la vez presentar al señor Neyra Castillo David Benito, identificado con D N I N° 41442773 en calidad de estudiante de la Facultad de Derecho y Humanidades, quien se encuentra desarrollando el taller de elaboración de tesis para obtener su titulación, se remite dicho documento para su proceso de entrevistas

Se expide el documento para los fines que estime pertinente el estudiante.

Atentamente,



Mg. Liliam Lesly Castro Rodriguez
Coordinadora
Carrera Profesional de Derecho
Lima Norte


MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SECRETARÍA DIRECCIÓN

01 JUN 2021

RECORRIDO

Hora: Firma:



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

89p. 21-012890-001

MEMORANDUM N° 183-2021-UADI-HS JL

A : ABG. VILMA SILVIA QUISPE MAMANI
COORDINADORA DEL EQUIPO DE ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO : SOLICITO APOYO EN REVISIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

REFERENCIA : CARTA N° 020-2021-EP/DER.UCV-LIMA-LN

FECHA : Canto Grande, 15 de Junio del 2021

Por medio del presente es grato dirigirme a Usted, para saludarla cordialmente y a la vez solicitarle tenga a bien el apoyo correspondiente en cuanto a la revisión del Proyecto de Investigación del señor. **NEYRA CASTILLO DAVID BENITO**, alumno de la Universidad Cesar Vallejo- Facultad de Derecho y Humanidad, con la finalidad de optar el título profesional de Abogado, título del proyecto:

"EL CONTROL INTERNO Y LAS CONTRATACIONES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2019"

Agradeciendo su atención al presente quedo de usted no sin antes reiterarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Med. SANCYO EFRAIM ASENCIOS TRUJILLO
CMP. N° 026768 - RNE. N° 020397
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
COORDINACION DE ASESORIA JURIDICA
14 JUN. 2021
RECIBIDO
Folio: 11:45



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTA INFORMATIVA N° 217 -2021-DE-EAJ-HSJL/MINSA

A : MC. Sanyo Efraín, Asencios Trujillo
 Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.

ASUNTO : Revisión de Proyecto de Tesis

REFERENCIA : Expediente N° 20-012890-001- Memorándum N° 183-2021-UADI-HSJL

FECHA : San Juan de Lurigancho, 30 de junio de 2021

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, donde solicita la revisión del proyecto de investigación "EL CONTROL INTERNO Y LAS CONTRATACIONES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO", elaborado por el señor Neyra Castillo David Benito, alumno de la UNIVERSIDAD Cesar Vallejo – Facultad de Derecho y Humanidad, con la finalidad de optar el título profesional de abogado.

Al respecto, hacemos de su conocimiento lo siguiente:

1. La Ley Universitaria N° 30220, hace referencia que las universidades coordinan permanentemente con los sectores públicos y privados, para la atención de la investigación que contribuya a resolver los problemas del país. Establecen alianzas estratégicas para una mejor investigación básica y aplicada. Los proyectos de investigación y desarrollo financiados por las universidades son evaluados y seleccionados por las mismas.
2. Es preciso señalar que, la investigación está estrechamente ligada al avance de la ciencia, además, es un proceso mediante el cual el investigador obtiene y genera conocimientos acerca de la realidad, es por ello que la investigación es considerada como eje de la formación desde el pregrado, el cual tiene mucha importancia ya que permite ampliar los conocimientos de las personas en forma concreta y certera, abriendo así posibilidades en todo tipo como los son en el campo de lo social, cultural, empresarial, natural, etc.
3. El presente proyecto de investigación tiene como finalidad determinar si la actividad de control se relaciona de manera positiva con los actos preparatorios de las contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho – 2019, dado que permiten que se cumpla los requerimientos de acuerdo a ley, para el logro de los objetivos trazados en la Entidad; asimismo, se evidenciara si la supervisión se relaciona de manera positiva con la selección de las contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho -2019, dado que permite escoger el mejor servicio y precio el posible para el logro de los objetivos trazados en la Entidad.
4. Por lo expuesto, se recomienda autorizar al Señor Neyra Castillo David Benito, estudiante de la facultad de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, para que pueda ejecutar la entrevistas y/o encuestas a los servidores y funcionarios del Hospital San Juan de Lurigancho, en relación a la investigación (tesis) "Control Interno y las contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho- 2019"; y al mismo tiempo brindar la información necesaria para que pueda desarrollar su Tesis.
5. Teniendo en cuenta la importancia de esta investigación es poder visualizar que se realice una evaluación al Control Interno, ya que es de suma importancia, pues por su medio se conocerá si las políticas implantadas se están cumpliendo a cabalidad y si se están desarrollando de manera correcta en la Institución; la misma que deberá servir de aporte a la sociedad con miras a dar soluciones; por ello, se solicita que se nos remita el informe final a fin de implementar mejoras con los resultados y conclusiones que se obtengan.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente;

MINISTERIO DE SALUD
 Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Central
 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

ABOG. VILMA SILVIA QUISPE MAMMA
 R.S. CAPI 4836
 COORDINADORA
 EQUIPO DE ASESORIA JURÍDICA

EAJ/VSQM/jabs
C.c. Archivo
() folios

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

El Control Interno y las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, 2019

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a el Control Interno y las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, 2019, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad, neutralidad, compromiso y precisión.

Entrevistado/a : Betsie Marisel Serrato Cherres

Cargo : Analista Legal

Institución : Contraloría General de la República

OBJETIVO GENERAL

Analizar de qué manera el control interno se relaciona con las contrataciones Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019

Preguntas:

1. ¿Usted considera que el Control Interno se relaciona de manera positiva en las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho?, ¿Por qué?

El control interno se debería relacionar de manera positiva con las contrataciones del Hospital, en tanto su naturaleza lo exige pues este ayuda en los procedimientos de contrataciones atribuyendo al cumplimiento de los objetivos del hospital y promoviendo una gestión eficiente y sobre todo transparente resguardando los recursos y bienes del Estado.

2. ¿Conoce usted cuales son los métodos de verificación del Control Interno, y como contribuyen al logro de los objetivos del Hospital San Juan de Lurigancho?

No, pero se debería tener en cuenta el ambiente de control, la evaluación de riesgos, actividades de prevención y monitorio, así como los sistemas de información y comunicación.

Por otro lado, podrían tener en cuenta las encuestas respecto a los bienes u servicios que son brindados en el hospital a fin de determinar algún riesgo o punto de atención.

3. De todos los Contratos que realiza el Hospital San Juan de Lurigancho, ¿Cuál considera Ud. que son los más importantes para el cumplimiento de los objetivos trazados?, ¿Por qué?

A opinión personal, considero que todos los contratos realizados en las entidades de salud son importantes, en tanto, el servicio brindado es de vital importancia a los seres humanos; por ello, a fin de lograr con el cumplimiento de sus objetivos, los contratos a personal calificado, a compra de equipos, medicina o servicio son de vital importancia para el desarrollo eficaz de sus funciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la actividad de control se relaciona con los actos preparatorios de las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019

Preguntas:

4. ¿Cree usted que la actividad de control se relaciona de manera positiva con los actos preparatorios de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho? ¿Por qué?

El control interno se relaciona de manera positiva en las Contrataciones con el Estado antes, durante y después de cada contratación, pues, brinda soporte y apoyo en las contrataciones evitando generar un perjuicio material a la entidad.

5. Por Favor explique usted brevemente ¿Cuál es la finalidad de los actos preparatorios de las Contrataciones en el Hospital San Juan de Lurigancho?

Teniendo en cuenta que los actos preparatorios en una contratación suceden antes del proceso de selección, debemos determinar la eficacia de dicho proceso, las necesidades y el presupuesto, así como el plan anual. En ese sentido, la finalidad de los actos preparatorios sirve para poder celebrar satisfactoriamente un proceso de selección, sin vicios ni fraude. Es importante, planificar, uniformizando criterios.

6. ¿Considera Ud. que la Ley N° 28716 (Ley de Control Interno de las Entidades del estado), permite detectar y mitigar el riesgo en los procedimientos de los actos preparatorios de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho?, ¿Por qué?

Si, debemos tener en cuenta que, el control interno en las entidades del estado tiene la misión de cuidar y resguardar los recursos y bienes del estado contra algún hecho irregular o perjudicial, promover que los funcionarios y servidores cumplan con la rendición de cuentas, así como promover la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad; en otras palabras, pose el objetivo de no realizar prácticas indebidas o de corrupción.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Evaluar de qué manera la supervisión se relaciona con la selección de las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019.

Preguntas:

7. ¿De qué manera considera UD. que la supervisión se relaciona de manera positiva en la selección de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho? ¿Por qué?

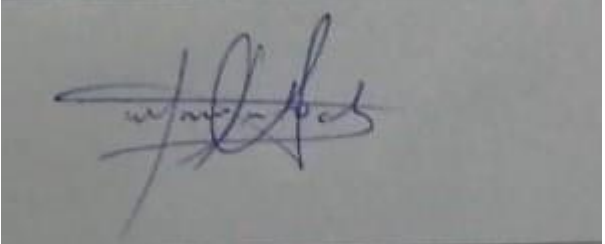
La supervisión en un proceso de selección se considera de manera positiva, pues alerta los posibles casos de corrupción, fraude u otros que se advierta en la entidad.

8. ¿Mencione usted cuales son los procedimientos de selección que se encuentran normados en la ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado)?

La Ley N° 30225, señala que una entidad puede contratar por licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa; así como los procedimientos que establece el reglamento.

9. Según su experiencia, ¿Cuál de los procedimientos de selección son más supervisados en el Hospital San Juan de Lurigancho?, ¿Por qué?

Los procedimientos de selección más supervisados en las entidades de salud son las licitaciones públicas, adjudicación simplificada y contrataciones directas; en tanto, son las más concurrentes a ser utilizadas donde se puede advertir vicios procesales o desconocimiento de las normas en su aplicación.

SELLO	FIRMA
	

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

El Control Interno y las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, 2019

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a el Control Interno y las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, 2019, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad, neutralidad, compromiso y precisión.

Entrevistado/a : Shirley Kathryn Chumpitz Carbajal
Cargo : Abogada
Institución : Hospital San Juan de Lurigancho - Sect. Técnica PAD

OBJETIVO GENERAL

Analizar de qué manera el control interno se relaciona con las contrataciones Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019

Preguntas:

1 ¿Usted considera que el Control Interno se relaciona de manera positiva en las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho?, ¿Por qué?

Si, porque permite auditar el adecuado uso de los recursos y bienes del Estado, de esta forma también influye en los servicios relacionados a las Contrataciones a fin de que cumplan con sus funciones de forma acertada, optimizando la contratación, cumpliendo la normativa vigente.

2. ¿Conoce usted cuales son los métodos de verificación del Control Interno, y como contribuyen al logro de los objetivos del Hospital San Juan de Lurigancho?

No, conozco los métodos de evaluación de Control Interno los cuales son Descriptivos Cuantitativos o Lista de Verificación, gráficos o flujogramas y conozco que definitivamente contribuyen en el logro de objetivos tanto como sustento, como para detallar el análisis e interpretar los informes.

3. De todos los Contratos que realiza el Hospital San Juan de Lurigancho, ¿Cuál considera Ud. que son los más importantes para el cumplimiento de los objetivos trazados?, ¿Por qué?

Teniendo como referencia el Periodo laborando en el DITE, considero que las Contrataciones de Productos e Insumos farmacéuticos; Contrataciones de Equipos Tecnológicos y Equipos básicos de Atención de Emergencia (Anestesia); Contratación de Materiales de Protección para Servidores y Trabajadores (LMO) por emerg. sanitaria - COVID-19.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la actividad de control se relaciona con los actos preparatorios de las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019

Preguntas:

4. ¿Cree usted que la actividad de control se relaciona de manera positiva con los actos preparatorios de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho?
¿Por qué?

No necesariamente, ya que en diversas ocasiones los Informes de Control no precisan en las recomendaciones la necesidad de la adecuada diligencia de los actos preparatorios en las Contrataciones

5. Por Favor explique usted brevemente ¿Cuál es la finalidad de los actos preparatorios de las Contrataciones en el Hospital San Juan de Lurigancho?

Los actos prep de las Contrataciones tienen por finalidad definir el obj de contratación de forma clara, verificar los términos de referencia de la forma más beneficiosa para la Entidad, así como deprede de los actos preparatorios que una Contratación ASST la ejecución y beneficio para la Entidad

6. ¿Considera Ud. que la Ley N° 28716 (Ley de Control Interno de las Entidades del estado), permite detectar y mitigar el riesgo en los procedimientos de los actos preparatorios de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho?, ¿Por qué?

Si, sin embargo particularmente en el ASSTC Las recomendaciones así como los seguimientos de resultados, no son necesariamente ejecutadas, lo que genera que en postrioms

Contrataciones, el efecto detectado no sea correcto,
así mismo lamentablemente se observa la no
adecuada socialización y de los informes de Oci

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Evaluar de qué manera la supervisión se relaciona con la selección de las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019.

Preguntas:

7. ¿De qué manera considera UD. que la supervisión se relaciona de manera positiva en la selección de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho? ¿Por qué?

Considero que la supervisión garantiza una posterior selección de
Los Contrataciones en marco de la Normativa, cumpliendo
las recomendaciones brindadas por Oci, así como tomando
conciencia de las irregularidades detectadas en el informe

8. ¿Mencione usted cuales son los procedimientos de selección que se encuentran normados en la ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado)?

Licitación Pública, concurso Público, AdJ Simplificada, Contr-
directa, subast. Inv. electrónica, comparación de precios,
selec. de consul. mdu

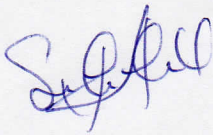
9. Según su experiencia, ¿Cuál de los procedimientos de selección son más supervisados en el Hospital San Juan de Lurigancho?, ¿Por qué?

- Soporte Nutricional

- Raciones Alimentarias

- Farmacia

Por la continuidad de la Gafes, manteniendo la observación sin resolver durante las duras sesiones de la actividad

SELLO	FIRMA
<p>Shirley Chumpitaz Carbajal ABOGADA CAL 75718</p>	

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

El Control Interno y las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, 2019

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a el Control Interno y las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, 2019, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad, neutralidad, compromiso y precisión.

Entrevistado/a : Vilma Silota Quipe
Cargo : Coordinadora de Asesoría Jurídica
Institución : Hospital San Juan de Lurigancho

OBJETIVO GENERAL

Analizar de qué manera el control interno se relaciona con las contrataciones Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019

Preguntas:

1 ¿Usted considera que el Control Interno se relaciona de manera positiva en las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho?, ¿Por qué?

Si; porque te ayuda a reducir los riesgos en los procesos de contrataciones y al mismo tiempo coadyuvan a la aplicación de las normas de manera correcta y al mismo tiempo también fortalece los conocimientos de los trabajadores.

2. ¿Conoce usted cuales son los métodos de verificación del Control Interno, y como contribuyen al logro de los objetivos del Hospital San Juan de Lurigancho?

La Doctora entrevistada, se reservó su derecho a responder la pregunta del cuestionario.

3. De todos los Contratos que realiza el Hospital San Juan de Lurigancho, ¿Cuál considera Ud. que son los más importantes para el cumplimiento de los objetivos trazados?, ¿Por qué?

1.- Adquisición de insumos para prueba de hematología
2. Servicios de alimentación para pacientes hospitalizados y personal de guardia.

3- Servicio de Limpieza del Hospital San Juan de Lurigancho

4- Adquisición de Dispositivos Médicos

5.- Servicio de Seguridad del Hospital San Juan Lurigancho

6- Productos Farmacéuticos

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la actividad de control se relaciona con los actos preparatorios de las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019

Preguntas:

4. ¿Cree usted que la actividad de control se relaciona de manera positiva con los actos preparatorios de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho?
¿Por qué?

Si; te ayuda a prevenir los riesgos y las irregularidades que pudieran existir en la fase de las actuaciones preparatorias ya que esta etapa se inicia el proceso de planificación de las contrataciones determinando las necesidades de bienes y servicios del Hospital San Juan de Lurigancho; el cual permite la mejora administración de los recursos públicos.

5. Por Favor explique usted brevemente ¿Cuál es la finalidad de los actos preparatorios de las Contrataciones en el Hospital San Juan de Lurigancho?

La finalidad de los actos preparatorios del proceso de Contrataciones tiene como finalidad determinar la eficacia de los procesos de selección; para la determinación correcta de las necesidades, considerando el presupuesto institucional, la elaboración del Plan anual y su aprobación correctamente.

6. ¿Considera Ud. que la Ley N° 28716 (Ley de Control Interno de las Entidades del estado), permite detectar y mitigar el riesgo en los procedimientos de los actos preparatorios de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho?, ¿Por qué?

Si; El sistema de Control Interno permite prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción en las

entidades públicas, el cual tiene como finalidad
es que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones
se efectúe correctamente y eficientemente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Evaluar de qué manera la supervisión se relaciona con la selección de las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019.

Preguntas:

7. ¿De qué manera considera UD. que la supervisión se relaciona de manera positiva en la selección de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho? ¿Por qué?

Permite descubrir los procedimientos deficientes o inadecuados que puedan perjudicar el buen funcionamiento de la institución, así como el fin de salvaguardar el patrimonio y obtener información confiable y aumentar la eficiencia y eficacia de las operaciones.

8. ¿Mencione usted cuales son los procedimientos de selección que se encuentran normados en la ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado)?

1.- Adjudicación Simplificada
2.- Subasta Inversa electrónica.
3.- Concurso Público

4.5 Contratación Directa.

5.- Comparación de Precios

6.- Selección de consultores individuales

9. Según su experiencia, ¿Cuál de los procedimientos de selección son más supervisados en el Hospital San Juan de Lurigancho?, ¿Por qué?

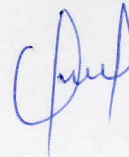
Las Contrataciones Directas; la contratación directa omite el procedimiento de selección, sin embargo se realizan los actos preparatorios y contratos esbo para cumplir con la formalidades.

SELLO

FIRMA

 **MINISTERIO DE SALUD**
Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

ABOG. VILMA SILVIA QUISPE MAMANI
REG. CAP. 4836
COORDINADORA
EQUIPO DE ASESORIA JURIDICA



ANEXO 2

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

El Control Interno y las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, 2019

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a el Control Interno y las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, 2019, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad, neutralidad, compromiso y precisión.

Entrevistado/a : Julio Diego Martín Loza Pezoa
Cargo : Abogado Auditor
Institución : Hospital San Juan de Lurigancho

OBJETIVO GENERAL

Analizar de qué manera el control interno se relaciona con las contrataciones Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019

Preguntas:

1 ¿Usted considera que el Control Interno se relaciona de manera positiva en las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho?, ¿Por qué?

El control interno debería relacionarse de forma positiva; sin embargo, si no se aplica ni implementa no tendría ningún efecto en las contrataciones del HSSL, debería de fiscalizarse al Comité de Control Interno a fin de que cumplan con sus funciones y se realicen acciones conducentes a la mejora de la gestión institucional.

2. ¿Conoce usted cuales son los métodos de verificación del Control Interno, y como contribuyen al logro de los objetivos del Hospital San Juan de Lurigancho?

Dentro de los métodos de evaluación se encuentran el método descriptivo, cuestionario, flujograma; estos métodos contribuyen de manera positiva al logro de los objetivos institucionales, debido a que es la forma en que podemos conocer más a fondo las actividades que realiza la entidad y de esta forma identificar donde se encuentran los problemas institucionales.

3. De todos los Contratos que realiza el Hospital San Juan de Lurigancho, ¿Cuál considera Ud. que son los más importantes para el cumplimiento de los objetivos trazados?, ¿Por qué?

Dentro de los contratos más importantes están los contratos de bienes y servicios, ambos son muy importantes, en el caso de contrato de bienes están los contratos de productos farmacéuticos, en el caso de contratos de servicios están los servicios de Limpieza, Vigilancia y Raciones alimenticias para personal de guardia y pacientes hospitalizados

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la actividad de control se relaciona con los actos preparatorios de las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019

Preguntas:

4. ¿Cree usted que la actividad de control se relaciona de manera positiva con los actos preparatorios de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho?
¿Por qué?

debería relacionarse de manera positiva, sin embargo en el HSSC no se relaciona debido a que no se viene implementando.

5. Por Favor explique usted brevemente ¿Cuál es la finalidad de los actos preparatorios de las Contrataciones en el Hospital San Juan de Lurigancho?

la finalidad de los actos preparatorios es la aprobación del expediente de contratación el mismo que servirá de sustento para la contratación de los bienes y servicios que requerirá la entidad.

6. ¿Considera Ud. que la Ley N° 28716 (Ley de Control Interno de las Entidades del estado), permite detectar y mitigar el riesgo en los procedimientos de los actos preparatorios de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho?, ¿Por qué?

si, porque en la ley se establecen todos los mecanismos y procedimientos que servirán de base para una correcta aplicación del

sistema de control interno.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Evaluar de qué manera la supervisión se relaciona con la selección de las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019.

Preguntas:

7. ¿De qué manera considera UD. que la supervisión se relaciona de manera positiva en la selección de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho? ¿Por qué?



Se relacionaría de manera positiva porque permitiría identificar los riesgos que existirían en las contrataciones.

8. ¿Mencione usted cuales son los procedimientos de selección que se encuentran normados en la ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado)?

Licitación pública, concurso públicos, Adjudicación simplificada, contratación directa, etc.

9. Según su experiencia, ¿Cuál de los procedimientos de selección son más supervisados en el Hospital San Juan de Lurigancho?, ¿Por qué?

Los más supervisados deberían ser los Concursos Públicos, Servicio de Limpieza, vigilancia y raciones alimenticias para pacientes y personal de guardia

SELLO	FIRMA
	

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

El Control Interno y las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, 2019

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a el Control Interno y las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, 2019, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad, neutralidad, compromiso y precisión.

Entrevistado/a : MARCO ANTONIO FERNANDEZ VARGAS
Cargo : ABOGADO - ASESOR LEGAL
Institución : HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

OBJETIVO GENERAL

Analizar de qué manera el control interno se relaciona con las contrataciones Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019

Preguntas:

1 ¿Usted considera que el Control Interno se relaciona de manera positiva en las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho?, ¿Por qué?

NO SOLO SE RELACIONA, SINO QUE SE CONVIERTE EN UNO
PUNTO PRINCIPAL PARA LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
SIN EMBARGO A VECES SE PUEDE APRECIAR ALGUNOS VACIOS
EN LA APLICACIÓN DEL OPTIMO CONTROL INTERNO EN ESTA
INSTITUCIÓN.

2. ¿Conoce usted cuales son los métodos de verificación del Control Interno, y como contribuyen al logro de los objetivos del Hospital San Juan de Lurigancho?

- OBSERVACIÓN
- SOLICITUD DE INFORMACION A LAS ENTIDADES
- EXAMENES INOPINADOS
- ACCION DE CONTROL

¿CÓMO DEBE SER EL USO TRANSPARENTE DE LA INFORMACION Y EL USO DE RECURSOS PUBLICOS?

3. De todos los Contratos que realiza el Hospital San Juan de Lurigancho, ¿Cuál considera Ud. que son los más importantes para el cumplimiento de los objetivos trazados?, ¿Por qué?

OPINO QUE LOS CONTRATOS PARA EL SERVICIO DE PERSONAL PORQUE TAN SOLO CON EL NR-HY, O LO QUE DICE AHORA TALENTO HUMANO SE PUEDE CONCRETAR LAS TAREAS MAS IMPORTANTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la actividad de control se relaciona con los actos preparatorios de las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019

Preguntas:

4. ¿Cree usted que la actividad de control se relaciona de manera positiva con los actos preparatorios de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho?

¿Por qué?

POQUE SE VERIFICA LA INFORMACIÓN Y SE TRANSPARENTA
TODO SOBRE TODOS LOS RECURSOS
AHORA CONSIDERO QUE SE DEBE REACCIONAR DE MANERA
POSITIVA EN LOS 3 ARTOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES
DEL ESTADO

5. Por Favor explique usted brevemente ¿Cuál es la finalidad de los actos preparatorios de las Contrataciones en el Hospital San Juan de Lurigancho?

- INICIA ESTO ESTADO Y SE DA UN PRIMERO DIAGNÓSTICO
PARA UNA ADECUADA CONTRATACIÓN A FUTURO.

6. ¿Considera Ud. que la Ley N° 28716 (Ley de Control Interno de las Entidades del estado), permite detectar y mitigar el riesgo en los procedimientos de los actos preparatorios de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho?, ¿Por qué?

OPINO QUE NO ES EFICAZ NI PRECISA Y CONSIDERO QUE
ADICIONALMENTE DEBERÍA SER MEJORADA TODA VEZ QUE LA
CORUPCIÓN CAMPEA EN TODO AMBITO DEL ESTADO.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Evaluar de qué manera la supervisión se relaciona con la selección de las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019.

Preguntas:

7. ¿De qué manera considera UD. que la supervisión se relaciona de manera positiva en la selección de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho? ¿Por qué?

Porque como lo dije antes es importante y transparente la información que es de manejo público sobre todo donde se utiliza recursos del estado.

8. ¿Mencione usted cuales son los procedimientos de selección que se encuentran normados en la ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado)?

Ahora por la pandemia:
Contratación Directa
Subasta Inversa

64 011945

CONTRATACION PUBLICA

licitacion publica

ADJUDICACION SIMPLIFICADA

9. Según su experiencia, ¿Cuál de los procedimientos de selección son más supervisados en el Hospital San Juan de Lurigancho?, ¿Por qué?

AHORA: CONTRATACION DIRECTA

PERO SE DEBEN SUPERVISAR TODA INTENCION DE
ADQUISICION QUE HUBIERA.

SELLO

FIRMA

ABEG, MARCO FERNANDEZ VASCON
CAL # 70089

Mg. Llan Llan Castro Rodriguez
Coordinadora
Carrera Profesional de Derecho
Lima Norte

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD

01 JUN 2011

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

El Control Interno y las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, 2019

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a el Control Interno y las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho, 2019, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad, neutralidad, compromiso y precisión.

Entrevistado/a : Mirko Luis Segura Delgado
Cargo : Dr. Gestión Publica y Gobernabilidad
Institución : Independiente

OBJETIVO GENERAL

Analizar de qué manera el control interno se relaciona con las contrataciones Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019

Preguntas:

- 1. ¿Usted considera que el Control Interno se relaciona de manera positiva en las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho?, ¿Por qué?**

Rpta:

Con su implementación y funcionamiento adecuado en los procesos que ejecuta el órgano encargado de las contrataciones permite advertir los riesgos de cumplimiento de: Actos Preparatorios, Procesos de Selección y Ejecución Contractual y, Normativa, ETC). Con lo cual, el especialista de las contrataciones pueda adoptar las medidas preventivas y/o correctivas con la finalidad de coadyuvar al logro de la ejecución del proceso de contratación.

2. ¿Conoce usted cuales son los métodos de verificación del Control Interno, y como contribuyen al logro de los objetivos del Hospital San Juan de Lurigancho?

Rpta:

Si, los métodos de verificación del control interno contribuyen a ver el cumplimiento de los objetivos institucionales a través de la obtención de información que ayude a garantizar que estos se cumplan con la eficiencia y eficacia para la prestación de los servicios hacia la población de san juan de Lurigancho, para ello los métodos son los siguientes:

- El Método Descriptivo contribuye a ver las actividades y operaciones que realizan en las áreas, las operaciones y se detecta a las personas que se encuentran vinculadas al procedimiento
- El Método de Cuestionario es un procedimiento en donde se elabora una serie de preguntas en forma técnica y por áreas de operaciones a efectos de detectar una respuesta negativa en donde se advierte debilidades.
- El Diagrama de Flujo es una representación del flujo de sistemas que muestran en secuencia los procedimientos, la división de responsabilidades, las fuentes y distribución de documentos, los tipos y ubicación de los registros y archivos, el cual se representa de forma esquematizada de las operaciones.

3. De todos los Contratos que realiza el Hospital San Juan de Lurigancho, ¿Cuál considera Ud. que son los más importantes para el cumplimiento de los objetivos trazados?, ¿Por qué?

Rpta:

Considero que en principio de acuerdo a las metas trazadas y a la disponibilidad presupuestaria, así como la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados, los contratos más relevantes son aquellos relacionados a los bienes, servicios y obras que velan por el cumplimiento médico, toda vez que la entidad es un sistema de salud, consideraría por ejemplo la adquisición de equipos, instrumentos médicos, así como proyectos de mejora de infraestructura, contratos importantes para una entidad de

enfocada a la salud, ya que contribuyen directamente al público objetivo, que son todos los ciudadanos que requieren atención médica.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la actividad de control se relaciona con los actos preparatorios de las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019

Preguntas:

4. ¿Cree usted que la actividad de control se relaciona de manera positiva con los actos preparatorios de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho? ¿Por qué?

Rpta:

Sí, porque este contribuye a determinar y evaluar los riesgos que pueden afectar el logro de los actos preparatorios, permitiendo adoptar las medidas preventivas y/o correctivas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales de manera eficaz, y en las actuaciones preparatorias se formula las condiciones de contratación en donde se requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo en esta etapa la responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, en donde se debe justificar la finalidad pública de la contratación

5. Por Favor explique usted brevemente ¿Cuál es la finalidad de los actos preparatorios de las Contrataciones en el Hospital San Juan de Lurigancho?

Rpta:

La finalidad pública de los actos preparatorios es velar por el cumplimiento por parte de las empresas del mercado relacionadas al rubro para brindar la prestación, permitiendo así ver el valor estimado del mercado, pluralidad de los postores, así como los requisitos y otros factores que puedan relacionarse a la contratación, este sucede antes del proceso de selección propiamente dicho, en este acto se ven aspectos que de algún modo determinan la eficacia para un procedimiento de selección, esto pasa por la determinación correcta de las necesidades, considerando el presupuesto institucional, así como para la elaboración del plan anual y su aprobación correspondiente.

6. ¿Considera Ud. que la Ley N° 28716 (Ley de Control Interno de las Entidades del estado), permite detectar y mitigar el riesgo en los procedimientos de los actos preparatorios de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho?, ¿Por qué?

Rpta:

Porque, su aplicación en la implementación y funcionamiento del control interno en el órgano encargado de las contrataciones permite identificar, determinar y evaluar los riesgos en cada una de las fases del proceso de contratación, permitiendo establecer un Plan de Acción en el que se establecen las medidas preventivas y/o correctivas para minimizar, eliminar o aceptar el riesgo detectado que no afectaría la fase del proceso de contratación.

Además, considero que la Ley de Control Interno ayuda a la evaluación de riesgos; los cuales deben identificarse, analizarse y administrarse en eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, actividades y operaciones institucionales; así como velar por el cumplimiento de la normativa de contrataciones del estado correspondiente a los actos preparatorios.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Evaluar de qué manera la supervisión se relaciona con la selección de las contrataciones del Hospital, San Juan de Lurigancho, 2019.

Preguntas:

7. ¿De qué manera considera UD. que la supervisión se relaciona de manera positiva en la selección de las Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho? ¿Por qué?

Rpta:

Considero que la supervisión si se relaciona de manera positiva con las contrataciones del estado, visto que este ayuda a ver en el alcance de los objetivos institucionales, así

como ver si se están cumpliendo con los parámetros regulados bajo la normativa de contrataciones del estado, aplicable a la entidad y sus operaciones, promoviendo la eficiencia, transparencia de las operaciones en la entidad, además de resguardar recursos y bienes del estado y detectar actos contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectar, por todo ello si soy de la opinión favorable de la supervisión.

Asimismo, la supervisión garantiza que la ejecución del gasto público se ejecute en cumplimiento de los principio de Transparencia, Eficiencia, Eficacia y Económica.

8. ¿Mencione usted cuales son los procedimientos de selección que se encuentran normados en la ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado)?

Rpta:

Los procedimientos de selección según el artículo 53 ° del reglamento de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado) son los siguientes:

- Licitación Pública.
- Concurso Público.
- Adjudicación Simplificada.
- Subasta Inversa Electrónica.
- Selección de Consultores Individuales.
- Comparación de Precios.
- Contratación Directa.

9. Según su experiencia, ¿Cuál de los procedimientos de selección son más supervisados en el Hospital San Juan de Lurigancho?, ¿Por qué?

Rpta:

Según mi experiencia los procedimientos más supervisados son los de procedimientos correspondientes a Licitación Pública y Concurso Publico; porque estos tienen monto limites superiores diferente a otros procedimientos de selección.

SELLO

FIRMA

